

177  
24



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA CRISIS DE LA ORGANIZACION  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
BERNABE CORZO MARIN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION.....	I
PRIMERA PARTE.- DEL CONGRESO DE PANAMA A LA CORTE DE BOGOTA.	
1.- BREVE RESEÑA HISTORICA.....	1
2.- PRINCIPIOS DE LA OEA.....	22
3.- ESTRUCTURA Y FUNCIONES.....	30
4.- EL PROTOCOLO DE BUENOS AIRES.....	36
SEGUNDA PARTE.- LA CRISIS DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS.....	42
1.- IV REUNION DE CONSULTA DE MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.....	43
2.- VII REUNION DE CONSULTA DE MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.....	47
3.- REUNION OFICIOSA DE MINISTERIOS DE RELACIONES ESTE- RIORES.....	56
4.- IX REUNION DE CONSULTA DE MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES.....	57
5.- EL LLAMADO PROBLEMA CUBANO.....	64
6.- LA INVASION DE LA REPUBLICA DE SANTO DOMINGO POR -- FUERZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.....	71

TERCERA PARTE.- MEXICO EN LA OEA.....	77
CUARTA PARTE.- ESTADOS UNIDOS Y LA OEA.....	88
CONCLUSIONES.....	97
BIBLIOGRAFIA.....	101

**CAPITULO I**

**DEL CONGRESO DE PANAMA A LA CARTA DE BOGOTA**

**BREVE RESEÑA HISTORICA**

"En tierra americana, la transformación de los dominios europeos en naciones soberanas se cumplió en un lapso históricamente breve"  
(1) ...

Se hicieron varios intentos tendientes a la liberalización de las colonias americanas antes de la lucha armada por la independencia, pero en el terreno jurídico: "El Fiscal de la Audiencia de Lima, Pedro Vicente Cañete, propuso al Virrey la reunión de los cuatro virreinos indios en una regencia, gobernada en nombre de Fernando VII. Desde Santiago de Chile, Juan Engaña y Juan Martínez de las Rosas, enunciaron proyectos tendientes a integrar en un sólo cuerpo político a las provincias hispánicas de América, reunidos sus representantes en un congreso, que actuaría en resguardo de los dominios hispanos para el Rey Fernando VII." (2)

Una vez lograda la independencia de los pueblos de América éstos se identificaron con ideales iguales a los que cada uno de ellos sustentaba: libertad, soberanía y justicia. Desde un principio las nuevas naciones demostraron con su voluntad el deseo de unificarse. La solidaridad principia una vez emancipados de España; el idioma, las creencias y las costumbres fueron factores de unificación de la raza mestiza de América.

El general venezolano Francisco de Mieran, precursor de la revolución hispanoamericana, expresó en Gran Bretaña planes de liberación

-----

(1) VILLALTA, Pág. 123.

(2) VILLALTA, Pág. 125.

de las colonias de la corona española mediante la unión de éstas.

En 1816, San Martín y O'Higgins tenían la idea de constituirse en una forma de gobierno general en toda América unida en su entidad de causas, intereses y objetos.

Pero el máximo exponente de estas ideas fue sin duda Simón Bolívar, quien ya desde 1815, en su Carta de Jamaica expresa: "Es una -- grandiosa idea pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación -- con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo". También meditaba en una reunión de todos los pueblos americanos que se unificarían en Panamá, centro geográfico del continente; ahí se admitirían sin distinción de raza u origen cultural. Este objetivo panamericano -- tendría en un plano más elevado luchar en contra de cualquier interés -- por la paz, no sólo ante las naciones americanas, sino también, con los Estados del resto del mundo.

Los antecedentes del Congreso del Istmo de Panamá, lo fueron -- el Tratado de Unión, Liga y Confederación y el Tratado Adicional de 1822, suscritos entre Colombia y Perú, Estados en los que eran jefes supremos -- Bolívar y San Martín. El tratado adicional propiciaba la reunión de una Asamblea General de Estados Americanos, con el encargo de cimentar sus -- íntimas relaciones, servir de consejo en los grandes conflictos y de punto de contacto en los peligros supremos. Más tarde Bernardo de Montagu do, Ministro de Relaciones de la República de Perú, desarrolla la teoría del Congreso Federal de inspiración bolivariana.

En 1826 del 22 de junio al 5 de julio se celebra en Panamá, el Congreso planeado y auspiciado por Simón Bolívar. Los países asistentes fueron: Colombia (que comprendía Venezuela) Ecuador y Panamá; México, Perú y las Provincias Unidas de Centroamérica. También asistieron Inglaterra y Holanda en calidad de Observadores.

Bolivia, Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos faltaron a la cita del Congreso; Estados Unidos no envió a sus delegados; puede decirse que este país no era del agrado de Bolívar quien buscaba únicamente la reunión de los Estados Americanos que lucharan por su independencia y que tuvieran lazos de unión, como el idioma, religión, costumbres y orígenes comunes, constituyendo de esta forma una compacta unidad.

Dice Villalobos al respecto: "Al finalizar las sesiones del Congreso de Panamá, se había logrado la firma de los siguientes acuerdos:

1. Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua.
2. Una Convención sobre contingentes (ejército de sesenta mil hombres), para el desempeño de las obligaciones contraídas en el primer tratado.
3. Un acuerdo confidencial que tenía por finalidad implantar algunas estipulaciones de la convención anterior.
4. Un convenio protocolar que proveía el traslado de la Asamblea a Tacubaya, México." (3)

-----  
  
(3) VILLALOBOS, Pág. 19



Del Congreso de Panamá se derivan los principios de defensa colectiva, inviolabilidad territorial y el arbitraje facultativo, también se habla de nacionalidad y extranjería.

Al concluir las sesiones del Congreso de Panamá, para unos era un fracaso y así lo dijo el propio Simón Bolívar: "El Congreso de Panamá que debería de ser institución admirable, si tuviera mayor eficiencia, que asemeja aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos serán meros consejos". (4) Para otros significaba el principio de unión de las naciones latinoamericanas; en él se encontraban reunidos los esfuerzos de Bolívar para organizar una fuerza de paz y bienestar para los habitantes de América.

"Si los países hispanoamericanos hubiesen colaborado y cumplido con los preceptos establecidos en los tratados, se hubieran evitado muchos de los males posteriores que han sufrido y su encauzamiento hubiera sido por sendero más limpio de progreso". (5)

"El progreso más generoso en la historia universal de las ideas políticas se esfuma de esta suerte apenas nacido, y aún sería mucho decir, pues ni siquiera habría nacido viable". (6)

No obstante lo anterior, la sola idea de reunir el Congreso de las naciones americanas justifica plenamente el esfuerzo de todos los

-----

(4) CUEVAS P. 20  
(5) VILLALOBOS, P. 20  
(6) IDEM., P. 26

que lo formaron y creyeron en él como algo propio y digno de realizarse.

Después del Congreso de Panamá, México formuló convocatorias - en 1831, 1834 y 1840, con el propósito de afianzar los logros de Panamá; desafortunadamente no encontraron el eco debido por parte de las demás - naciones americanas.

A principios de 1848, Perú, viendo el peligro que se cernía sobre las naciones americanas (España desea someter nuevamente a las colonias), despierta el espíritu de solidaridad que fue alertado inmediatamente por Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú, quienes suscribieron el Tratado de Confederación en cuyas cláusulas se determinó la -- obligatoriedad de las partes para concurrir a la defensa de aquellas que fuesen víctimas en un ataque exterior. También el respeto a la soberanía y el principio de no intervención fueron proclamados. De igual forma se dijo que en materia de conflictos de límites se ofrecería el arbitraje.

En el Tratado se reconoció que "Las Repúblicas Americanas unidas conjuntamente por principios de origen, lenguaje, religión, y costumbres; por su posición geográfica, por la causa que comúnmente defienden, por la analogía de sus instituciones políticas y sobre todo por sus necesidades comunes y por interés recíprocos no pueden considerarse mutuamente sino como partes de una misma nación". (7)

-----  
(7) VILLALOBOS, P. 29.

Sin embargo, la invasión del filibustero norteamericano - - -- William Walkes, en Nicaragua, apoyada económicamente por Estados Unidos y la invasión francesa de Maximiliano, en México, demostraron cierta falta de madurez, en cuanto a unión se refiere, de las repúblicas americanas.

El esfuerzo tesonero de estas naciones siempre fue manifiesto - y sus deseos de unión se multiplicaron.

Nuevamente Perú en 1856, invita a su célebre Congreso Continental con la asistencia de Chile y Ecuador, y firman un Tratado de Alianza y Asistencia Recíproca. En su artículo veintitres invita a los demás -- países hispanoamericanos y al Brasil a incorporarse a la unión que el -- Tratado establecía.

En Washington se reunieron el 9 de noviembre de 1856 los representantes de Costa Rica, Nueva Granada, Guatemala, El Salvador, Perú y - Venezuela, suscribiendo un pacto de características similares al anterior, pero ni uno ni otro fueron ratificados.

Perú en 1860 trata de revivir el ideal de Bolívar y propone la reunión de un nuevo congreso en Panamá, en el cual se trataría de formar la unión de los pueblos de América para hacer los fuertes y evitar cualquier posible intento de conquista europea.

"En 1864, Perú trata de que los países hispanoamericanos que -- iban a celebrar el congreso de Lima, se reúnan para la celebración de --

una alianza con los Estados Unidos" (8)

Finalmente, Perú reúne en Lima un Congreso Americano del 14 de noviembre de 1865 al 13 de marzo de 1864. Fue en este congreso en donde se acentuaron los sentimientos que unen a los pueblos hispanoamericanos. Se rubricaron los siguientes tratados: Tratado de Unión y Alianza Defensiva, Tratado Sobre la Conservación de la Paz, Convención de Comercio y Navegación y una Convención de Correos. Desafortunadamente no tuvieron ninguna fuerza por no haberse ratificado.

La I Conferencia celebrada en Washington, tuvo como principal objetivo: "la absoluta igualdad con que los Estados participantes actúan en sus deliberaciones". (9)

La paternidad de la Conferencia corresponde a James G. Blaine, Secretario de Estado de los Estados Unidos. En 1889 se celebra la Conferencia; las finalidades fueron de carácter comercial, en esta conferencia se "decidió la creación de una Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, cuya finalidad era, casi exclusivamente, de información en materias comerciales. Funcionando en principio bajo el control estricto del Secretario de Estado de los Estados Unidos, las críticas provocadas por ello originaron la creación de un Comité Ejecutivo de cinco miembros". (10)

-----  
(8) FERNANDEZ SHAW, P. 45.

(9) VILLALTA, Pág. 135

(10) SEARA, Pág. 107.

Es, quizás, el primer intento de intervención de los Estados Unidos, en la creación de los Estados Americanos.

En esa misma Conferencia los Estados Unidos propusieron la creación de una unión aduanera continental; sin embargo, los delegados latinoamericanos no simpatizaron con la idea. Se veía claro el deseo de los Estados Unidos de monopolizar los mercados americanos.

La reunión sirvió para condenar el derecho de conquista y la proscripción de la aprobación territorial por coacción, así mismo se sostuvo la igualdad jurídica de los nacionales y extranjeros, que fueron aprobados con el solo voto de los Estados Unidos en contra.

El Arbitraje era una de las altas postulaciones de la Conferencia, al que se le otorgó muy poca importancia. Finalmente se hizo un proyecto sobre el arbitraje.

La Convención sobre aduanas se estableció en Washington, bajo la dependencia del Secretario de Estado de los Estados Unidos, tomando el nombre de Unión de Repúblicas Americanas.

En México se celebra la II Conferencia Panamericana en el año de 1901, terminando en 1902. Se discutieron varios puntos:

1. El Arbitraje en caso de conflicto entre las naciones.
2. La codificación, nombrándose una comisión que debería de elaborar dos proyectos; uno de Derecho Internacional Público y otro de Derecho Internacional Privado. Esta comisión se fortaleció con el tiempo.

po, hasta formar lo que actualmente es el Consejo Internacional Americano de Jurisconsultos, órgano de la futura O.E.A., que estudia los problemas de codificación del Derecho.

3. Otro tema fue la Convención sobre Derecho de Extranjería.

4. Se reafirmó la Unión Panamericana, creada en Washington, - estableciendo una Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, antecedente de la actual O.E.A.

Estos fueron los principales acuerdos tomados en la II Conferencia Panamericana. Como se puede observar, el principal tema que era el del Arbitraje Internacional para las controversias suscitadas entre los Estados Americanos, no logró el objetivo deseado.

Esta idea del Arbitraje Internacional es de origen europeo, -- fue en La Haya en donde se esbozó la teoría de solución pacífica de controversias. Este principio ha recibido diferentes consagraciones en América; por ejemplo: Pacto Gondra, o sea el Tratado para evitar conflictos entre los Estados Americanos, Convención General de Conciliación Americana, Tratado General de Arbitraje Americano, etc.

La III Conferencia Panamericana se celebró en Río de Janeiro, Brasil, en 1906. En esta conferencia se llegó a los siguientes acuerdos:

1. La naturalización, debido a los problemas que suscitaba el naturalizado en otro país, cuando regresaba a su país de origen.

2. El Registro de Patentes, Marcas, Inventos, Dibujos y Pro--

ductos. Con este tema se formó la Unión Internacional Americana para la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3. Se consideró nuevamente la codificación para crear la Junta Internacional de Jurisconsultos Americanos, integrada por representantes de todas las naciones americanas y con derecho aun solo voto.

4. Se trató nuevamente el Arbitraje, para poner en consideración que en cuanto a las deudas públicas se reconociera el arbitraje in terno y no el internacional, en virtud de las experiencias de intervención que habfa tenido América. En este punto hubo reacciones considerables por parte de los miembros.

5. Nacimiento de la Doctrina Drago, debido al punto anterior.

6. Posibilidad de construir la vía del Ferrocarril, en un --- principio; finalmente se optó por la carretera panamericana, aún en construcción.

7. Se constituyó un Consejo Directivo formado por los representantes de los países americanos y el Secretario de Estados Unidos como Presidente.

La IV Conferencia se realizó en Buenos Aires, Argentina, en el año de 1910.

Esta conferencia reviste importancia debido a que en ella se acordó "que ya no sería considerado como presidente de "jure" el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y manifiesta que las Repúblicas Ame

ricanas han conferido al Secretario de Estado la Presidencia del Consejo Director". (11)

Se realizaron todos los tratados principales habidos en las -- tres conferencias anteriores.

Se creó la Unión Panamericana

Se estableció la competencia de los órganos

Se creó el consejo de Vigilancia

El Consejo Directivo era el órgano supremo y se formaba por to dos los representantes de los países americanos.

Se vió lo referente a la propiedad artística y literaria de -- las patentes de invención, se acordó que en lo sucesivo, bastaría que -- una persona registrara su propiedad en uno de los Estados signatarios pa ra que los demás países la respetaran.

La V Conferencia se realizó en Santiago de Chile en 1923. Esta Conferencia se convocó en 1915, pero debido a la Primera Guerra Mundial, no fue posible que se llevara a cabo en ese entonces. En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

I. La aceptación del Pacto Gondra: Si los Estados en conflic to no llegan a un acuerdo, a pesar de haber recurrido a todo lo establecido para su solución, se debe acudir a la investigación o sea a comisio nes que lleguen ha encontrar el meollo del conflicto.



Actualmente hay dos comisiones permanentes en Montevideo y en Washinton, formadas por tres representantes diplomáticos.

II. Nuevamente se habló de la codificación. Se acordó que todo lo recopilado por la Junta Internacional de Jurisconsultos se discutiera en la VI Conferencia, próxima a realizarse.

III. Se designaron comisiones asesoras: Económica o mercantil, de derecho laboral, de higiene y de cooperación intelectual.

Sexta Conferencia realizada en la Habana Cuba, en 1928. En esta conferencia se discuten temas de vital importancia para la unidad de las naciones americanas.

El debate sobre intervención: El distinguido jurisconsulto mexicano Isidro Fabela, manifiesta: "La historia internacional, política y diplomática de las repúblicas iberoamericanas no es sino la interven-ción extranjera de las que ellos han sido víctimas, unas veces de Europa y otras veces de Estados Unidos de Norteamérica". (12)

El punto de vista de los Estados Unidos desde aquella época es diferente y siempre tendiente a intervenir en América Latina.

Este concepto lo expresó Charles Evans Hughes, quien afirmaba que ante posible ataque extranjero a los ciudadanos de un Estado Americano, es aceptable la intervención para defenderlos.

-----  
(12) VILLALOBOS, Pág. 40

Por lo que toca a la codificación, se aceptó el Código Bustamante, sin embargo, Estados Unidos no firmó; Argentina, Colombia, Paraguay y Uruguay, formularon reservas al suscribirlo y no lo ratificaron.

Se formaron tres comisiones de Derecho: una de Derecho Internacional Público, con sede en Rio de Janeiro; otra para la codificación del Derecho Internacional Privado con sede en Montevideo; y una mas con sede en la Habana para la codificación del Derecho Comparado. Estas comisiones fueron abolidas en la Séptima Conferencia, realizada en Montevideo Uruguay, el año de 1933.

Se llegaron a estas conclusiones en la Sexta Conferencia:

Convención sobre Funcionarios Diplomáticos y sobre Agentes - -  
Consulares.

Entrada y salida de extranjeros, prohibición a los extranjeros de inmiscuirse en política y su exclusión por lo que hace al servicio militar.

Se trató el problema del asilo.

Tratado de neutralidad marítima.

Derechos y deberes de los Estados en caso de lucha civil.

Reglas por las que deben regirse los Tratados firmados entre -  
naciones americanas.

Convención sobre aviación comercial.

Propiedad literaria y artística.

En la VII Conferencia se integró un programa compuesto por ---  
ocho capítulos y un tema especial.

Según el artículo ocho del Reglamento, la Conferencia estaba -  
autorizada para crear las comisiones necesarias; se llegaron a los si---  
guientes acuerdos:

Convención sobre nacionalidad.

Convención sobre nacionalidad de la mujer.

Convención sobre extradición.

Convención sobre asilo político.

Convención sobre enseñanza de la historia.

Convención sobre derechos y deberes de los Estados (no inter--  
vención).

En esta conferencia la política de los Estados Unidos de Nor--  
teamérica, sufre un cambio moderado hacia América Latina:

Es la época del nuevo trato, los Estados Unidos necesitan de  
Latinoamérica, pues están apenas saliendo de la depresión económica de -  
1929.

Octava Conferencia, celebrada en Lima, Perú, el año de 1938.  
En esta conferencia no se suscribieron Tratados. Se aprobó un documento  
de ciento doce resoluciones y recomendaciones de gran importancia; se co

noce con el nombre de Declaración de Lima, donde se declaran los principios de solidaridad de América.

En esta conferencia se pone en marcha el procedimiento de consulta, teniendo prioridad las consultas sobre aspectos económicos, políticos y culturales.

Realmente en esta reunión existe la idea de progreso y unificación de las Repúblicas Americanas; se puede respirar un aire de cordialidad al aceptar y realizar los principios que se proponen, considerando que en siete conferencias anteriores se ha avanzado en las relaciones de los pueblos de América. Sin embargo, los hechos y la realidad nos darán la respuesta con el tiempo.

En la Novena Conferencia se confirma la decisión de unificar a los pueblos de América, ideal largamente acariciado desde el congreso de Panamá, en el cual su autor, Simón Bolívar, una vez realizado, puso su mejor esfuerzo y empeño para no fracazar. Este idealista formado en las escuelas europeas donde se enseñaba cómo alcanzar la libertad y el derecho que tiene cada pueblo de ser libre, no logró el propósito tan anhelado.

Pero al fin, en esta Novena Conferencia se crea la O.E.A, Organización de Estados Americanos.

Después antes a la celebración de la Conferencia, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Jaime Torres Bodet, hizo las si-

guientes declaraciones: "América tiene un destino común y nada se opone en él a la vocación universal de los pueblos que la sustentan... Desde Bolívar la misión de América exige, de cada uno de nosotros, elevación - desinteresada en el estudio de sus problemas.. La unidad de los pueblos americanos se nos revela, entonces, como un todo orgánico... Esta convicción inspiró la nota que México envió al Consejo Directivo de la Unión - Panamericana en abril del año pasado. Propusimos en esa nota, que, durante la Conferencia de Bogotá, se adopte una Carta del Sistema Interamericano y subrayamos el hecho de que a diferencia de lo ocurrido en los casos de la Sociedad de Naciones y de las Naciones Unidas, nuestra asociación no emane del instrumento que le dé carácter jurídico sino que -- ese instrumento, de concertarse, provenga de nuestra experiencia y consagre nuestra asociación". (13)

"En efecto, si hemos de situarnos en la fecha de su primera -- tentativa formal, descubrimiento que los orígenes de la experiencia a la que aludo se hallan en el Congreso de Panamá, y sus principios fundamentales han sido elaborados en el curso de múltiples asambleas por medio de documentos que convendrá revisar e incorporar en la Carta, a fin de -- invertirlos de la eficacia contractual que juzgamos indispensable..." (13)

El día 30 de marzo de 1948, ante la presencia de 21 delegados de las Naciones de América, se inauguró oficialmente la IX Conferencia - Panamericana. El Presidente de Colombia, Mariano Ospina Pérez, en el --

(13) TORRES BODET, Pág. 13

discurso de Inauguración, aludió indirectamente a la amenaza del comunismo, al exhortar al Sistema Interamericano a que "impida que prevalezcan sobre el mundo fuerzas opuestas a los principios de la democracia y la - inspiración cristiana." (14)

En el curso de la reunión los delegados a la Novena Conferen--  
cia Interamericana, tomaron acuerdos sobre la distribución de trabajos,  
así como en el orden de procedencia de las veintiún naciones participan-  
tes, lo cual se resolvió por medio de sorteo.

El Comité Directivo decidió resolver los trabajos de la Confe-  
rencia entre seis comisiones:

1. Carta orgánica del Sistema Interamericano.
2. Organizaciones especializadas dependientes del sistema.
3. Solución pacífica de las controversias y defensa colectiva.
4. Asuntos Económicos.
5. Problemas sociales.
6. Cuestiones jurídicas y políticas.

De aquella época, data la siguiente reseña: Un valiente discurso pronun-  
ció el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jaime Torres Bodet,  
ayer en la IX Conferencia Panamericana, que se celebró en Bogotá, en su

(14) OSPINA PEREZ, Pág. 10

calidad de presidente de la Delegación Mexicana, pues con toda claridad señaló los graves problemas y las endebles soluciones propuestas, hasta ahora, que afligen a la América entera:

El preámbulo fue un esquema sobre la marcha de los pueblos de América, hacia metas de democracia y plenitud, teniendo como instrumento el panamericanismo, que ha tenido oscilaciones provocadas por fenómenos exteriores que ha veces lo han debilitado y en otras ha tenido causas internas, como son las desproporciones de sus aptitudes económicas.

Sostuvo la necesidad de una Carta Orgánica para crear una panamericanismo viviente, eficaz y organizado, que no se olvide de América - en el descanso de las victorias y no improvise sus cauces bajo la sombra de las batallas, que se inspire en la igualdad de los Estados en forma - íntegra, puesto que hay desigualdad originada en los elementos de que cada una dispone.

La Carta Orgánica, no la concibe México como la integradora de un bloque continental egofsta y amurallado a la colaboración con el exterior, sino generosa y digna, pues la solidaridad no debe ser provocada - tan solo por el peligro extranjero, si no por el deseo de una verdadera colaboración.

La colaboración económica la estima tan importante, como lo es el esfuerzo de reconstrucción de los países devastados por las recientes contiendas, ya que si bien hay destrucción en Europa, no la hay me--

nos entre los grandes grupos indígenas del continente. Esa colaboración entre los países del continente, no debe fundarse en una política distributiva que conceda a unos países la calidad de exportadores de materias primas y a otros exportadores de manufacturas. En todo caso las materias primas deben ser pagadas con justicia y la producción distribuida con liberalidad.

Trazó el mapa económico de América en donde el dilema de muchos pueblos es la aridez o la jungla, señalando la agresión interna, sorda, constante, de los elementos adversos al hombre y aseveró que entre enemigos externos es necesario luchar juntos contra esos factores hostiles.

Al referirse al ámbito universal afirmó que el hombre de América será siempre un fiel soldado de la democracia, con fe en la universalidad de la civilización y de la civilización por la libertad.

Una vez vistas brevemente la historia de las conferencias panamericanas, también con ello concluye el esfuerzo de los países independientes de América por organizarse en una institución modelo en donde la voz sea escuchada con igualdad de las partes, que la voz del fuerte no opaque la del débil. Este esfuerzo desafortunadamente ha sido en favor del país más poderoso, actualmente, de la tierra. El esfuerzo de los latinoamericanos ha sido grande; sin embargo, se pierde en la fuerza y poder de un sólo país.



nos entre los grandes grupos indígenas del continente. Esa colaboración entre los países del continente, no debe fundarse en una política distributiva que conceda a unos países la calidad de exportadores de materias primas y a otros exportadores de manufacturas. En todo caso las materias primas deben ser pagadas con justicia y la producción distribuida con liberalidad.

Trazó el mapa económico de América en donde el dilema de muchos pueblos es la aridez o la jungla, señalando la agresión interna, sorda, constante, de los elementos adversos al hombre y aseveró que entre enemigos externos es necesario luchar juntos contra esos factores hostiles.

Al referirse al ámbito universal afirmó que el hombre de América será siempre un fiel soldado de la democracia, con fe en la universalidad de la civilización y de la civilización por la libertad.

Una vez vistas brevemente la historia de las conferencias panamericanas, también con ello concluye el esfuerzo de los países independientes de América por organizarse en una institución modelo en donde la voz sea escuchada con igualdad de las partes, que la voz del fuerte no opaque la del débil. Este esfuerzo desafortunadamente ha sido en favor del país más poderoso, actualmente, de la tierra. El esfuerzo de los latinoamericanos ha sido grande; sin embargo, se pierde en la fuerza y poder de un sólo país.

Es posible que algún día el sueño de Bolívar sea realidad y la OEA, sea un parlamento donde se escuchen las palabras y se resuelvan --- los problemas cada día más grandes de la inmensa patria Latinoamericana.

## PRINCIPIOS DE LA OEA

## PRINCIPIOS DE LA OEA

## PRINCIPIOS DE LA CARTA DE BOGOTÁ.

La IX Conferencia Panamericana, al aprobar la Carta de Bogotá, señaló en su artículo 3º los principios que la mueven:

Los Estados Americanos reafirman los siguientes principios:

- a) El derecho internacional es norma de los Estados en sus relaciones recíprocas;
- b) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
- c) La buena fé debe regir las relaciones de los Estados entre sí;
- d) La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa;
- e) Estados Americanos condenan la guerra de agresión, la victoria no da derechos;
- f) La agresión a un Estado Americano constituye una agresión a todos los demás Estados Americanos;
- g) Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados Americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos;

- h) La justicia y la seguridad sociales son base de una paz duradera;
- i) La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes a los pueblos del continente;
- j) Los Estados Americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, -- credo o sexo;
- k) La unidad espiritual del continente se basa en el respeto a la -- personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana;
- l) La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, -- la libertad y la paz\*.

En cuanto a los principios podemos decir que no es una cosa nueva cada uno de ellos, en las anteriores conferencias ya se habían admitido estos principios, lo que se hizo en la Conferencia fue detallarlos y admitirlos en el cuerpo de la Carta.

Si Estos principios se observaron con toda atención y buena fe, existía una completa armonía entre los Estados Americanos.

Como propósitos realmente son impresionantes, destaca la buena fe de los Estados Americanos, sin embargo en el momento del cumplimiento adolece de la efectividad y sin esta característica no es posible creer en -

-----  
 (\*) Carta de la Organización de Estados Americanos.

la realidad de esos propósitos.

El antecedente inmediato de estos propósitos fue la Conferencia de -  
1945, en Chapultepec, México.

## ORGANOS Y FUNCIONES

Pueden ser miembros de la Organización de Estados Americanos, todos los Estados que ratifiquen la Carta de Bogotá. Actualmente son miembros todos los países americanos con excepción de Canadá y Cuba que fue expulsada en 1962.

De acuerdo con el artículo 51 de la Carta de Bogotá, la Organización de Estados Americanos esta integrada por:

- a) La Conferencia Interamericana
- b) La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) El Consejo;
- d) La Unión Panamericana;
- e) Las Conferencias Especializadas, y
- f) Los Organismos Especializados.

I. LA CONFERENCIA INTERAMERICANA. Segun el artículo 33, es el órgano supremo, ella decide la acción y la política generales de la Organización, determina la estructura y funciones de sus órganos. "Compuesta por representantes de todos los países miembros, contando cada uno con un sólo voto. Las reuniones ordinarias tienen lugar cada cinco años, con fe-

chas fijas por el Consejo de la Organización, previa consulta con el gobierno del país sede de la Conferencia. Si así lo deciden dos tercios de los gobiernos americanos, pueden celebrarse reuniones extraordinarias o cambiarse las fechas de las ordinarias. (15)

## II. LA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

La integran todos los ministros de relaciones exteriores de cada país, en caso excepcional cuando un ministro no puede concurrir, puede ser representado por un delegado especial. De acuerdo con el artículo 40 cualquier Estado miembro podrá solicitar que se convoque a la reunión. La solicitud deberá dirigirse al Consejo de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la reunión.

La función de la Reunión de Consulta es la de estimar los problemas urgentes y por supuesto de interés común de los Estados miembros. Este es un órgano importantísimo de consulta. El artículo 44 "estableció un Comité Consultivo de Defensa, para asesorar al órgano de consulta en los problemas de colaboración militar que puedan suscitarse con motivo de la aplicación de tratados especiales existente en materia de seguridad colectiva" (16)

-----  
(15) Ibidem

(16) Carta de la Organización de Estados Americanos.



III. EL CONSEJO. Lo integra un representante especialmente designado por el Estado miembro. El nombramiento de este representante puede recaer en el diplomático designado en el Estado sece de la Organización de Estados Americanos. El Consejo elige a un presidente y a un vicepresidente por un año, sin opcionar a ser reelegidos inmediatamente.

Las funciones del consejo son las siguientes: Cuaquier asunto que le encomienden la Conferencia Interamericana o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Vigila las funciones de la Unión Panamericana. Corresponde también, al Consejo, la formulación de proposiciones, sometienolas a los gobiernos y a la Conferencia Interamericana - de creación de nuevos organismos especializados, Formular recomendaciones a los gobiernos, a la Conferencia Interamericana, a las Conferencias Especializadas, tendientes a coordinar las actividades y planes de trabajo de estos últimos, previa consulta de ellos. Sirve de enlace entre la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas, así como entre los organismos Especializados Interamericanos y los similares internacionales. Adopta las resoluciones que habiliten al Secretario General para ejercer atribuciones y las demas funciones que le señale la Carta.

El Consejo se integra también, por el Consejo Interamericano Económico y Social. El Consejo Interamericano de Jurisconsultos y el Consejo Interamericano Cultural. Estos órganos tienen autonomfa técnica dentro de los límites de la Carta.

IV. La unión Panamericana es el órgano central del organismo, hace las funciones de Secretaría General, al frente de él se encuentra un Secretario General, elegido por el Consejo por un período de diez años, participa con voz pero sin voto en las deliberaciones de la Conferencia Interamericana. Es jefe del personal de la Unión Panamericana. También se nombra un Secretario General Adjunto.

V. Las Conferencias Especializadas. Estas conferencias tienen por objeto lo relacionado con problemas técnicos o determinados aspectos de la cooperación económica.

VI. Los Organismos Especializados. De estos organismos nos habla el artículo 95 de la Carta de Bogotá, son aquellos establecidos por acuerdos multilaterales y tienen determinadas funciones técnicas. Tienen una autonomía técnica, pero sujetos a las recomendaciones del Consejo. Una de sus funciones es el de enviar informes al Consejo sobre sus actividades, así como de sus cuentas y presupuestos y tienen una colaboración con los organismos mundiales semejantes.

**ESTRUCTURA Y FUNCIONES  
DE LA O.E.A.**

## ESTRUCTURA Y FUNCIONES

### La IX Conferencia Interamericana.

En la Resolución IX de la Conferencia Interamericana Sobre Problemas de la Guerra y la Paz, celebrada en México en 1945, se encargó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana el Anteproyecto Constitutivo para reafirmar los lazos de unión y fortalecer las relaciones de las Repúblicas Americanas. Tres años después se celebraba en Bogotá, Colombia, la IX -- Conferencia Interamericana, en ella se aprobó la "Carta de Bogotá", en la cual se constituye la Organización de los Estados Americanos, (OEA), se firmó por veintiún Repúblicas; ésta Organización sustituye a la Unión Internacional de Repúblicas, creada en la Conferencia celebrada en Washington en 1889.

La Organización de Estados Americanos está considerada por las Naciones Unidas como un organismo regional, establecido en su artículo 52.

Este capítulo de nuestro trabajo está inclinado a examinar la estructura y funciones que se establecieron en la "Carta de Bogotá" para la -- creación de la Organización de Estados Americanos.

La estructura está formada por todos los órganos que corresponden a la Organización, cada uno de ellos desempeña una función y realiza una actividad diferente, encaminada, desde luego, a servir a la Organización de Estados Americanos.

I. La Conferencia Interamericana la integran todos los representantes de los países signatarios. Cada miembro cuenta con un solo voto. Esta Conferencia de modo ordinario se reúne cada cinco años, las fechas las fija el Consejo, sin embargo, debe consultar previamente con el país sede. Este órgano es la autoridad suprema de la OEA., tiene como principales -- funciones: La acción y la política generales de la Organización, determina la estructura y funciones de sus órganos y tiene facultades para considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados". (artículo 33). Otra de las funciones de la Conferencia es fijar la sede de la siguiente conferencia.

II. La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La integran todos los miembros de Relaciones Exteriores de cada país; generalmente es el jefe de Relaciones Exteriores o caso de no serlo, concurre en su lugar un representante especial, este nombramiento solo ocurrirá en casos excepcionales.

Cualquier Estado miembro podrá pedir que se convoque a la Reunión de Ministros. Sin embargo, la solicitud será sometida a consideración del Consejo de la Organización, esta a su vez, decide por mayoría de votos sobre si procede o no la reunión.

El Presidente del Consejo podrá convocar a la Reunión de Consulta, - en caso de ataque armado dentro del territorio de un Estado o de la zona de seguridad que enuncian los tratados vigentes.

Las funciones que realiza, de acuerdo con el artículo 39 de la Carta, es la de considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados miembros, así como la de servir de Órgano de Consulta. Este Órgano de Consulta lo constituyen las más altas autoridades militares de los Estados Americanos que participen en la Reunión de Consulta.

III. El Consejo: Se integra con un representante designado por cada Estado de la Organización. La designación puede recaer en el embajador o representante diplomático acreditado ante el gobierno del país en el que el Consejo tiene su sede. Cada año se elige a un Presidente y un vicepresidente, que no pueden ser inmediatamente reelegido.

Las funciones que desempeña son: Elegir al Secretario General de la Unión Panamericana; las de aprobar la solicitud de la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, convocar urgentemente a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en caso de ataque armado a alguno de los Estados miembros; conoce de los asuntos que encomienda la Conferencia Interamericana o la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores pudiendo hacer recomendaciones a los gobiernos a las conferencias y a los organismos especializados; formular y someter propuestas a los gobiernos y a la Conferencia Interamericana, promover y facilitar la colaboración con las Naciones Unidas y los Organismos Especializados o Internacionales. Examinar todas las cuestiones presupuestarias que atañen a los órganos de la Organización Económica y Social, el Consejo Interamericano de Juristas y el Consejo Interamericano -

de Cultura (estos órganos tienen autonomía técnica). Su función es prestar ayuda técnica a los Estados que lo soliciten y asesorar al Consejo.

IV. La Unión Panamericana; funciona como órgano central y permanente de la Organización de Estados Americanos. Para dirigirlo se nombra un Secretario General por el Consejo, puede nombrarse por diez años, sin que pueda ser reelegido o sucedido por una persona de su misma nacionalidad. Un aspecto importante es que el Secretario General dirige la Unión Panamericana y tiene la representación legal del Organismo, participa en las discusiones con voz, pero sin voto, en todas las deliberaciones de la Conferencia Interamericana de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, de las Conferencias de la Unión Panamericana, con las atribuciones que se le han encomendado. También se nombra a un Secretario Adjunto elegido por el Consejo por el mismo tiempo del que se nombra al Secretario General.

Las funciones: promover las relaciones económicas, jurídicas, sociales y culturales entre los Estados miembros de la Organización; tramita y trasmite las convocatorias para las conferencias y reuniones, asesora al personal de su dependencia; custodia documentos y archivos, de igual forma presenta un informe al Consejo de todas sus actividades desarrolladas durante el año. Establece un carácter internacional para sus empleados.

V. Las conferencias especializadas se destinan a tratar asuntos técnicos y especializados. El programa de actividades y reglamento de las conferencias especializadas serán preparados por los órganos del consejo de la Organización, o por los organismos especializados interesados y enviados al Consejo, después de ser sometidos a la consideración de los gobiernos miembros.

VI. Los Organismos especializados. Están sujetos a la recomendación del Consejo, el cual a su vez, mantiene un registro de los mismos. Recibe informes periódicos de dichos organismos sobre el desarrollo de sus actividades y acerca de su presupuesto y cuentas anuales.

A propósito de las funciones mencionadas, se ha dicho que el síntoma de crisis, incluso en la Organización de los Estados Americanos, se dejó sentir. De la misma forma lo hace saber Seara Vázquez: "El estancamiento a que ha llegado la OEA, ha hecho necesaria la introducción de reformas, que como manifestó la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana de Río de Janeiro (1965), dar dinamismo al sistema interamericano -- que favorezcan el desarrollo económico y social del continente, así como el proceso de integración económica.

Se propuso en base a otras reuniones las reformas a la "Carta de Bogotá", así en la tercera conferencia interamericana-extraordinaria, celebrada en Buenos Aires, en el mes de febrero de 67 aprobó el protocolo de reformas a la OEA.



## PROCOLO DE BUENOS AIRES DE 1967

"En la sala principal del Teatro de San Martín, recinto que al decir de la prensa, ha sido, muchas veces acondicionado para pista de circo, se celebró en la Ciudad de Buenos Aires, del 15 al 17 de febrero de 1967 la III Conferencia Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos. El ambiente que rodeó dicha reunión fue protocolaria de la cordialidad -- oficial, indiferencia de los sectores más amplios de la opinión pública -- argentina, estrecha y constantemente vigilada por la policía, hubo también, aisladas, pero significativas protestas de grupos obreros y estudiantiles". (1)

La Conferencia tendría por objeto principal las enmiendas a la Carta de Bogotá, que desde 1948 fecha de su creación, no había sufrido ninguna modificación. El proyecto se venía trabajando desde 1965; la idea: "fortalecer el sistema interamericano".

La estructura de la OEA ha demostrado su incapacidad para América Latina y su habilidad para servir a los intereses de los Estados Unidos.

Como ya se ha examinado, la OEA venía arrastrando los defectos de su organización, la debilidad se hacía frecuente, factores que determinaron hacer una serie de modificaciones para hacer de la estructura de la organización un punto de flexibilidad.

Lo sucedido en la Conferencia de ninguna forma fue espectacular, las

-----  
(1) Aguilar M., P. 7

resoluciones a las que se llegó, de hecho se esperaba, los delegados latinoamericanos y los mismos Estados Unidos tenían prisa por aprobar las reformas, pues debían de preparar la agenda para la Conferencia de Presidentes que se debía de celebrar en el mes de abril en Punta del Este. Uruguay, lo que era de vital importancia para la vida de la OEA, se hacía casi sin tener importancia para los delegados latinoamericanos.

En la III Conferencia Extraordinaria se habló de las grandes diferencias que existen entre los Estados Unidos y Latinoamérica, de la economía débil de los países latinoamericanos y por ello la dependencia directa de la economía a los Estados Unidos. También se habló de la actitud indecorosa de los gobiernos sudamericanos en relación con Norteamérica. Se dijo que mientras la OEA continúe siendo un instrumento de política continental de Norteamérica, la idea de robustecer a la Organización, sería engañosa, sin la seriedad debida, incluso hasta utópica.

Como es costumbre en esas reuniones, los delegados a la III Conferencia hicieron encendidos elogios para la "libertad y la democracia", con las frases por demás sobadas hasta el cansancio en los oídos de los ciudadanos latinoamericanos y también del mundo.

Las reformas que se hicieron a la Carta de Bogotá en la III Conferencia Extraordinaria, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- I. La Asamblea General, substituye a la Conferencia Interamericana, creada en 1948. Es el órgano supremo, lo integran representantes de cada uno de los Estados miembros. El Consejo Permanente,

puede convocarla en sesión extraordinaria de lo contrario se re  
ne una vez al año en sesión ordinaria.

II. La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, --  
continúa con las mismas atribuciones que se le encomendaron en -  
la Carta de Bogotá.

III. Los Consejos deben de estar representados por todos los miembros  
de la Organización y son las siguientes:

- a) El Consejo Permanente con una Comisión Interamericana de Solucion  
es Pacíficas como órgano subsidiario.
- b) El Consejo Interamericano Económico y Social que debe reunirse -  
por lo menos una vez al año, integra también una Comisión Ejecut  
iva Permanente.
- c) El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cult  
ura, se reúne una vez al año, también lo integra una comisión -  
Permanente.

IV. El Comité Jurídico Interamericano. "Esta formado por once jur  
ristas nacionales de los Estados miembros, elegidos por la Asamb  
blea para un período de cuatro años, con renovación parcial del  
Comité, sin que hay más de un miembro de la nacionalidad. Su -  
sede se fijó en Rfo de Janeiro". (2)

-----  
(2) Senra, p. 115.

V. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuya estructura sera fijada por una convención especial, que aún no se realiza.

VI. La Secretaría General. Substituye a la Unión Panamericana, que anteriormente se ocupaba del órgano administrativo. Depende de un Secretario General, elegido por la Asamblea por cinco años, - se puede reelegir por una vez mas. Las mismas condiciones observa el Secretario General Adjunto.

VII. Las Conferencias Especializadas, observan las características de la Carta de Bogotá.

VIII. Los Organismos Especializados, tampoco sufren modificaciones.

Las anteriores reformas se dijo en esa Conferencia, entraron en vigor entre los Estados que ratifiquen el Protocolo, únicamente cuando los dos tercios de los signatarios de la Carta hayan depositado sus instrumentos de ratificación. Para los demás Estados, entraran en vigor en el orden en que se depositen sus instrumentos de ratificación. Hasta la fecha sólo faltan tres Estados para que las reformas entren en vigor.

Estas fueron las reformas al Sistema Interamericano, no se sabe si logren un perfecto engranaje y ayuda a las naciones que las han aprobado.

Las reformas a la estructura de la OEA, pudieron ser una buena oportunidad para plantear los graves problemas que aquejan a la América Latina: Comentar las posibles soluciones en las áreas de escasos recursos económicos. Encontrar una solución más efectiva para los conflictos que

surgen con motivo de los problemas fronterizos. Diversificar la producción agrícola. Intensificar el desarrollo de la industria. Buscar una solución a la ya trillada forma de los golpes de Estado que han detenido el desarrollo democrático de las repúblicas latinoamericanas.

Nada de lo anterior ocurrió, las precipitadas reformas se aprobaron, probablemente lograrán algún objetivo, pero de antemano sabemos que el -- continuismo seguirá en la OEA.

CAPITULO II

LA CRISIS DE LA ORGANIZACION  
DE ESTADOS AMERICANOS

## 2.1. LA VI REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

Debemos recordar que la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores es un órgano de la Organización de Estados Americanos, que tiene como fin fundamental el de "considerar problemas de carácter urgente y de interés común para los Estados miembros, así como el de servir de órgano de consulta". (artículo 59).

Este problema que vamos a considerar podrá demostrar en un mínimo la efectividad de la Organización de Estados Americanos.

El Embajador de Venezuela en la O.E.A., solicitó el 4 de julio de -- 1960, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, invocando el artículo sexto del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que así lo establece. En esta Reunión se consideraron los actos de No Intervención y de Agresión motivados por la República Dominicana en contra de Venezuela; entre esos actos estaba el atentado al presidente venezolano. Se deberfan de tomar las medidas convenientes en defensa de la soberanía de Venezuela, tratando de mantener la paz y la seguridad continental.

Así las cosas, el Consejo de la Organización nombró una Comisión de investigación que se trasladara a Venezuela y a la República Dominicana. El Consejo haciendo uso de la facultad que se le confiere para reunir al órgano de consulta, convocó a la Sexta Reunión de Consulta de Ministros -



de Relaciones Exteriores. Dicho acto tuvo lugar en San José de Costa Rica del 16 al 21 de agosto de 1960.

La Comisión Investigadora nombrada por el Consejo llegó a las siguientes conclusiones:

1. El atentado contra la vida del presidente venezolano estaba encaminado a derrocar al Gobierno, venezolano.
2. Los autores del atentado recibieron ayuda moral y material del gobierno dominicano.
3. A los autores del atentado se les brindaron facilidades para viajar y residir en territorio dominicano.
4. El Estado Dominicano los equipó con armas para el golpe de Estado venezolano y también les entregó el dispositivo electrónico y la bomba que utilizaron en el atentado, a la vez de adiestrarlos en el funcionamiento del dispositivo de la bomba.

"Visto el informe, la Reunión de Consulta consideró aplicable la acción colectiva de los países americanos por lo que resolvió la condena enérgica a los actos de agresión e intervención efectuados, y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca acordó: la ruptura de relaciones diplomática de todos los Estados Americanos, la interrupción parcial de relaciones económicas comenzando con la suspensión inmediata del comercio de armas e implementos de guerra de toda clase". (1)

-----  
(1) VILLALOBOS, Pág. 93

Se facultó al Consejo para que en caso de que la República Dominicana ya no representara peligro para la paz del continente, dejara sin efecto las medidas aplicadas al gobierno dominicano, de igual forma se facultó al Secretario General de la O.E.A. para informar a las Naciones Unidas de lo acordado en esa junta.

Antes de concluir la reunión, Venezuela llegó a los siguientes puntos:

1. Venezuela consideraba el atentado como agravio a la soberanía y la dignidad del país.
2. Esperaba soluciones concretas al recurrir a la acción del organismo regional.
3. Pedía que el gobierno de la República Dominicana fuese declarado oficialmente agresor e intervencionista.
4. Exigía que se aplicaran las disposiciones del artículo activo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, sobre todo.
5. Pedir la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Dominicana.

La posición de la República Dominicana se puede sintetizar en los siguientes puntos.

1. Refutar los hechos estudiados y las conclusiones de la Comisión Investigadora de la O.E.A.
2. Acusar a Venezuela de actos de hostilidad y agresión a la Repú--

blica Dominicana desde 1945.

3. Revisar los postulados del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, analizando: su naturaleza, su finalidad, el papel y la función del Organo de Consulta y sus lazos con el organismo internacional mundial.

"La Resolución aprobada no tenia precedentes en la historia diplomática y política de los países de América y marcaba un nuevo rumbo en la convivencia de los países del Continente.

"El fallo pronunciado contra la República Dominicana significaba un precedente de unidad que repudiaba y condenaba todo acto de intervención y agresión.

"La Resolución significaba que en lo sucesivo sería imposible la impunidad en actos hostiles de tal naturaleza y menos que fueran condenados en simples declaraciones, elocuentes por sus términos, pero sin posibilidad de aplicación práctica". (2)

Como se puede apreciar por los anteriores términos este ha sido un caso insólito en la historia de la diplomacia entre las naciones latinoamericanas; para nadie es ajeno que esta situación no se repitió en el caso de los aviones espía que los Estados Unidos enviaron a Cuba, aún menos la invasión de la que fue objeto la misma República Dominicana, años des-

-----  
(2) Morales, Pág. 140.

pués; en ella la potencia y la fuerza de los Estados Unidos se hizo patente, mientras en la VI Conferencia se trataba de garantizar el objetivo de los Estados Americanos, para sostener un equilibrio de equidad para los actos que hasta esa fecha eran impunes.

Queda en la memoria de las nuevas generaciones el momento en que se hizo respetar el derecho internacional mediante el cual se puede lograr la paz entre todas las naciones.

## 2.2. VII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

Esta Reunión se celebra en San José de Costa Rica del 22 al 29 de agosto de 1960.

El Embajador de Perú ante el Consejo de los Estados Americanos solicitó la reunión, a la brevedad posible "con el objeto de considerar las exigencias de la solidaridad continental, la defensa del sistema regional y de los principios democráticos americanos ante las amenazas que puedan afectarlos..." (3)

El delegado mexicano insistió en que la reunión solicitada por Perú se empleara para reforzar la doctrina de la No Intervención, principio cardinal del sistema interamericano. Al igual que el representante mexicano, otros embajadores tuvieron otros objetivos y no los procurados por

-----  
(3)

Perú: el fortalecimiento de la solidaridad y el sistema interamericano - ante las amenazas de intervención extraordinaria, defensa de las instituciones democráticas contra actividades de sistemas incompatibles con el - democrático, factores económicos, sociales y culturales que motivan la -- inestabilidad política y las tensiones del Caribe.

El sistema panamericano se enfrenta a un desafío, probablemente el - más difícil desde sus orígenes.

En esta Reunión definitivamente se verá la efectividad de la organi- zación de Estados Americanos. El programa de la Séptima Reunión se auto- rizó.

Era del dominio público que esos puntos no se iban a tratar en la -- Reunión; se tratarían las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Es- tados Unidos ya había movido la maquinaria de los pueblos democráticos pa- ra enjuiciar a Cuba, de acuerdo con los puntos siguientes:

1. El Gobierno Cubano había desairado los principios emitidos en -- Santiago de Chile.
2. El Gobierno Cubano había defraudado a su pueblo.
3. El Gobierno Cubano no había celebrado elecciones libres desde -- que había asumido el poder.
4. En el territorio cubano han tenido lugar ejecuciones de prisione- ros políticos y persecuciones de los opositores del régimen polí- tico.

5. El Gobierno Cubano se ha ligado con diversos pactos a las naciones del bloque soviético.
6. El Gobierno Cubano ha tolerado y fomentado las actividades del partido comunista en su territorio.
7. El Gobierno Cubano, presidido por Fidel Castro, ha tenido una serie de actividades intervencionistas en el Hemisferio.
8. El Gobierno Cubano ha incrementado peligrosamente su fuerza militar.
9. El Gobierno Cubano ha fomentado la agresión y discriminación económica.

Respecto a estos puntos, veamos lo que nos dice el desaparecido internacionalista Isidro Fabela: "Cuba nunca ha dicho que sea comunista y persiste en decir que no lo es ... Sólo cuando Cuba intentó ejercer sus elementales derechos de país soberano que desea su independencia económica, los grupos capitalistas perjudicados lanzaron la campaña difamatoria que sus colosales medios económicos les permiten, y la obligaron a firmar tratados comerciales con el bloque enemigo, que de otra forma no hubiera suscrito.

"Cuba, como país soberano, quiso comprar aviones en los Estados Unidos, para defenderse, y el gobierno norteamericano se negó a venderlos... Se dirigió a Inglaterra, y los Estados Unidos intervinieron para que se anulase el envío.. ¿Quién tiene la culpa?.

"Cuba necesitaba vender su azúcar, base de su economía monocultora, y los Estados Unidos, su cliente tradicional, suprimió la cuota respectiva. Entonces Cuba la vendió, para poder vivir, a quienes se la compraban: China y Rusia ¿Quién tiene la culpa?... Una política inhábil puede empujar a Cuba al seno del comunismo..." (4)

"Esa política inhábil fue poco a poco sostenida por Estados Unidos -- quién contagió de los mismos males a las Repúblicas Americanas, quienes -- con base en una serie de promesas sostuvieron la política torpe de los Estados Unidos, y no desmayaron en su empeño hasta ver a Cuba fuera de la Organización de Estados Americanos"; es desde este momento, desde nuestro punto de vista, cuando se agudiza la crisis de la O.E.A., crisis que venía arrastrando desde hacia varios años.

En realidad los diplomáticos latinoamericanos no sospecharon de las intenciones de los Estados Unidos, autor de la carencia de una política legítimamente nacional en el seno de la O.E.A.; a todos los cancilleres les preocupaban las acusaciones de uno y otro bando. "Algunos no dudaron de la buena fe de las acusaciones del documento norteamericano, pero, al carecer de pruebas suficientes para mantenerlas, se vio refutado en su totalidad mediante la intervención del Canciller de la República Cubana" (5)

-----  
(4) FABELA, Pág. 33

(5) MORALES, P. 154

Las acusaciones de Cuba al gobierno de los Estados Unidos "es una de las acusaciones más funestas que jamás se han hecho en la historia del pa-  
namericanismo" (6):

"10. El imperialismo norteamericano es el responsable de la deformación estructural de la economía cubana por haber utilizado siempre a Cuba como fuente receptora de inversiones en un conjunto de actividades de enorme rentabilidad, convirtiéndola en un -- mercado exclusivo de productos norteamericanos.

"Es sin lugar a dudas el caso de Cuba igual al de los de-- más países latinoamericanos."

"20. El imperialismo norteamericano concentró todas sus inversiones en un grupo reducido de sectores donde se aseguraban jugosas - ganancias primero en el azúcar y luego en la minería y los ser- vicios públicos. Con ello impidió el desarrollo y la diversi- ficación de la economía cubana e impuso al país un sistema --- arancelario y un tratado de reciprocidad comercial de carác- ter colonial.

30. Esta política deformó a Cuba, haciendo que se desequilibrara es- tructuralmente sobre la base de la monoproducción azucarera y - ocasionó que el país dependiera exclusivamente de los niveles - de la exportación azucarera. Se impidió el desarrollo de la -- producción agrícola y se hizo que el país dependiera exclusiva- mente de las importaciones procedentes de los Estados Unidos.

-----  
(6) MORALES, P. 154.



- "40. Las consecuencias sociales de esta deformación económica son -- impresionantes. A pesar de que el ingreso per cápita de 350 dólares no estaba entre los más bajos de América, el nivel de vida del pueblo cubano era ínfimo.
- "50. El cuadro se agrava con el despilfarro hecho por la dictadura - de cerca de 460 millones de dólares de las reservas monetarias internacionales del país y con el ascenso de la deuda pública a más de 1.300 millones de pesos. Esta fue la situación enfrentada por el Gobierno revolucionario quien resolvió proteger las - reservas monetarias, introducir el orden y la honestidad hacenderías y plantear una política económica que perseguía el desarrollo, independencia del país y la elevación del nivel de vida del pueblo.
- "60. El Gobierno Cubano partió de que sin Reforma Agraria no podía haber progreso y desarrollo económico.
- "80. El financiamiento externo se llevó a cabo mediante una política de comercio exterior que incluyó el intercambio con todos los - países del mundo, incluyendo a los países socialistas, celebrando convenios para la obtención de créditos y ayuda técnica con la U.R.S.S., Polonia y Checoslovaquia.
- "90. Los resultados de la política económica han sido los siguientes: reforma agraria simultánea con el esfuerzo para elevar la producción agrícola, mantenimiento y ensanchamiento de la producción industrial sobre todo siderúrgica, elevación del ingreso -

nacional sin la inflación y la consecuente recuperación de las reservas monetarias e incremento en los niveles de ahorro.

"10o. La reacción del imperialismo ante todo esto, fue la agresión, - campañas difamatorias, protección de criminales de guerra, ampa ro a los saboteadores cubanos y norteamericanos, su presión de créditos comerciales, amenazas de intervención, violación de -- aguas territoriales y espacio aereo, negativa de refinar petró- leo del Estado Cubano y reducción de la cuota azucarera cubana.

"El Gobierno Revolucionario de cuba, es democrático y representativo en la genuina acepción de esos términos, y porque es democrático represen tativo de la mayoría del pueblo, está destruyendo los reductos de la oli- garquía, que hasta el alborar de 1959, controlaba el poder de la socie-- dad Cubana". (7)

Nosotros pensamos que los puntos de vista expuestos por la República Dominicana o Cubana, acaso son válidos para todas la naciones latinoame ricanas. Haciendo una reflexión sana podriamos afirmar que Cuba se quedo pequeña en sus acusaciones.

".. Si el gobierno revolucionario fuese comunista, no lo oculta--- rfa... Asi lo expresó el Canciller Cubano, en la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones, que aquí estamos analizando. Los resultados de la Reunión tendrían por objeto repudiar por unanimidad las amenazas de intervención extracontinental.

Resumen de los principales puntos a los que llegaron los Cancilleres de América en la VII reunión de Consulta:

1. Condena de las intervenciones extracontinentales, aún cuando sean condicionadas. La aceptación de una amenaza se consideraría como un peligro.
2. Rechazo de la pretensión de las potencias "chino-soviética" de utilizar la situación de cualquier país.
3. Reafirmación del principio de no intervención y derecho a la autodeterminación.
4. Incompatibilidad del Sistema Interamericano con toda forma de totalitarismo.
5. Obligación de los Estados miembros de someterse a la disciplina interamericana.
6. Solución pacífica de controversias dentro del Sistema Interamericano.
7. Fe y confianza en el sistema regional de la O.E.A, y en sus finalidades primordiales.

"Finalmente, cuando el Canciller cubano agotó sus recursos tratando de lograr que los cancilleres americanos consideraran su propuesta y cuando por mayoría se acababan de aprobar los dos primeros puntos de la Declaración, la misión cubana abandonó el recinto de la Conferencia después de declarar:

La delegación de Cuba que me honro en presidir, ha decidido retirarse de la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. - La razón que la mueve inexorablemente a ello es que, no obstante todas -- las declaraciones y protestas que aquí se han formulado en el sentido de que Cuba podría contar con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, las pruebas que ha aducido no han tenido eco, ni resonancia, ni acogida ninguna. Los gobiernos latinoamericanos han dejado sola a Cuba.

Me voy con mi pueblo, y con mi pueblo se van también de aquí los pueblos de nuestra América." (8)

"La oportunidad fue inmejorable para tenderle la mano a Cuba y ofrecerle garantías de supervivencia en medio de las amenazas que la afectaban, restableciendo su confianza en el Sistema y la doctrina interamericana y demostrándoles que la agresión económica que acababan de sufrir sería moralmente condenada porque las condiciones de desigualdad en que se encuentran colocadas las dos comunidades de América no harían posible que la condena trascendiera a otro terreno que no fuera moral." (9)

"Cuanta verdad encierra la anterior afirmación, cuando Cuba necesitaba más de América, América le daba la espalda y la condenaba. Su delito: vender a quien le compre y comprarle a quien le venda. El anhelo cubano de soberanía e independencia en todos los campos encontró su posición en el sistema de que forma parte, cultural, geográfica, histórica y política

-----  
(8) Morales, P. 246

(9) Morales, P. 246

mente. El régimen cubano es comunista, gracias a los Estados Unidos; si Castro hubiese recibido el apoyo necesario por los gobiernos de América, - jamás, creemos, habría entrado a la órbita ideológica y económica de los - países socialistas." (10)

Sabemos que con esta Reunión de Consulta, no terminan los problemas - de Cuba, ni ahí se acaban los ataques de Estados Unidos; de lo contrario, es en este momento el de su inicio; entre más presiona Estados Unidos, más se inclina al socialismo Cuba y una vez tomado ya no podrá salirse de ese conjunto pues es de suponerse que luchará porque los demás países de América Latina, también entren en la órbita socialista.

El capitalismo, según Cuba, ha concluido en su tierra; tuvo su oportunidad, no la entendió ni la comprendió, quedará como un capítulo aparte de la economía de la República de Cuba.

Reunión Oficiosa de Ministros de Relaciones Exteriores Washington, -- 1964.

Se celebró en octubre de 1962 en Washington, previa invitación del Je fe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para examinar la eficacia de las medidas impuestas a Cuba en la Reunión anterior y estudiar -- los aspectos nuevos del mismo problema.

Como resultado de esta Reunión, se emitió un comunicado, en el que se especifica que el principal problema del momento es la intromisión - - -

-----  
(10) VILLALOBOS, P. 97.

chino-soviética en Cuba, porque se trataba de convertirla en una base armada para de ahí iniciar la penetración comunista en América y derrocar las instituciones democráticas continentales. Resolvieron aplicar el tratado de Río para defender el Hemisferio de toda agresión continental o extracontinental o contra un hecho o situación susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad americanas, por lo que se concluyó que también era indispensable fortalecer el sistema de la democracia representativa y acelerar el desarrollo de los pueblos dentro de la "Alianza para el Progreso" debiéndose tomar medidas individuales y colectivas para impedir la acción subversiva de los agentes o grupos del comunismo internacional. Se recomendó la vigilancia al régimen cubano para evitar la entrega de armas o pertrechos de guerra así como de otros artículos de importancia estratégica. En el mismo comunicado se vuelven a reafirmar los principios de no intervención y autodeterminación, por lo que se convierte en un comunicado contradictorio ya que de un lado interviene e impide la autodeterminación cubana, y por el otro reafirma los principios que vulnera. (11)

#### 2.5. LA IX REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

Realiza en Washington, del 21 al 26 de julio de 1964. Fue convocada para tratar el problema de la subversión castrista en el continente americano, concretamente en Venezuela el movimiento subversivo trataba de derrocar el gobierno. Al final de las deliberaciones, la Reunión optó por una mayoría de quince contra cuatro votos, una decisión condenatoria.

-----  
(11) VILLALOBOS: P. 101

En el período del Presidente Betancourt de Venezuela, la actividad subversiva aumentó considerablemente, apoyada tanto por grupos de derecha como de izquierda. Daba la impresión de una guerra civil. Actos casi peliulescos sucedían en Venezuela: sabotaje a los oleoductos y las instalaciones petroleras de las compañías norteamericanas, la propaganda para atraer la atención del mundo y dar a conocer la opresión de Betancourt, la revolución armada en Carupano, en Puerto Cabello, etc., el secuestro de James K. Chenault, de la Misión Militar de los Estados Unidos en Venezuela, etc.; de acuerdo con los diarios de la ciudad de México se trataba de impedir el desarrollo de las elecciones, la revuelta continuó hasta llegar al climax en Caracas, la Capital de Venezuela.

"El 28 de noviembre de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Falcón Briseño, anunció que se había descubierto un depósito de armas, del que todo permitía creer que se trataba de armas enviadas por el gobierno de Cuba para ayudar el movimiento de Fuerza Armada de Liberación Nacional (12)

En estas circunstancias, Venezuela pidió la reunión del órgano de consulta, de acuerdo con el artículo 6 del Tratado de Río: "Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueran afectadas por una agresión que o sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner

-----  
(12) Seara Vázquez, P. 299.

en peligro la paz de América, el órgano de consulta se reunirá inmediatamente a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido, o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente." (13).

La Reunión de Consulta convocada de acuerdo con el Tratado de Río, - que en su Artículo 11, dice: Las consultas a que se refiere el presente Tratado se realizarán por medio de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que lo hayan ratificado, o en la forma, o por el órgano que en lo futuro se acordare. (14)

Para Seara Vázquez hubo tres posiciones: la línea dura defendida - por Venezuela, Estados Unidos, la que se oponía a la imposición de sanciones, defendida por México, Chile Bolivia y Uruguay; y una tercera posición, representada por Brasil, Argentina y el Perú, tratando de encontrar una solución en las posiciones extremas. (15)

Se presentaron las resoluciones diferentes de otras y en total se -- presentaron once proyectos de resolución:

1. El Proyecto de Costa Rica, Colombia y Panamá que proponían medidas contra Cuba.
2. Un proyecto de los Estados Unidos en el que se recomienda a los países miembros a que tomaran medidas destinadas a impedir la --

(13) Idem 300

(14) Idem 302

(15) Seara Vázquez, P. 304



- circulación de personas y mercancías provenientes de Cuba y destinadas a fomentar la subversión.
3. Otro proyecto de Estados Unidos para que los Estados Miembros -- rompieran relaciones diplomáticas con el régimen de Cuba.
  4. El proyecto de Argentina, advirtiendo al gobierno de Castro, que en caso de continuar con los actos de agresión, podría llegar a las medidas coercitivas y si fuese necesario a la fuerza armada.
  5. Un proyecto conjunto de Brasil y Estados Unidos, conteniendo una serie de actos considerados como de agresión.
  6. Un proyecto de Brasil, conteniendo una declaración de solidaridad con el pueblo cubano,
  7. Un proyecto cuya finalidad era de reforzar la solidaridad americana, conteniendo una demanda dirigida a los países miembros de la O.E.A., para restablecer las relaciones, en caso de que por cualquier razón las hubiera roto.
  8. Un proyecto presentado por la Argentina, pidiendo que se reforzara la cooperación interamericana e internacional en materia económica.

Finalmente se aprobó la siguiente resolución:

- I. Ruptura de las relaciones diplomáticas, comerciales y de transportes marítimos.
- II. Advertencia al Gobierno de Cuba, de que la continuación de los -

actos incriminados, podría llevar a los Estados miembros de la OEA, a tomar medidas más enérgicas, incluyendo el recurso a la fuerza armada,

III. Exhortación a los Estados no miembros de la OEA, para que rompieran las relaciones diplomáticas con el gobierno de Castro.

Esta resolución fue aprobada por quince votos contra cuatro que eran los países que se oponían a las sanciones: México, Chile, Bolivia y Uruguay. Posteriormente en aprobación de la resolución presentada por los Estados Unidos, país que representaba la línea dura, Chile decidió romper sus relaciones con Cuba, seguida de Bolivia, continuando Uruguay, y únicamente México decidió continuar sus relaciones con el Gobierno Revolucionario de Cuba, haciendo insertar en el Acta Final, las razones por las cuales sostiene una tesis contraria a la de la Reunión y en contra de las sanciones a Cuba: "La delegación Mexicana desea dejar constancia en el acta final de que el gobierno de México:

1. Está persuadido de que las disposiciones del tercer párrafo resolutivo de la Resolución I (en contra de la cual ha votado la delegación mexicana), carece de fundamento en virtud de que el tratado Interamericano de Asistencia Recíproca no contempla en parte alguna la aplicación de las medidas ahí previstas a situaciones de la naturaleza y características de las que ha examinado esta Reunión de Consulta.
2. Formula reserva expresa sobre lo estipulado en el quinto párrafo

resolutivo de la misma resolución, que éste pretende ampliar, en forma incompatible con las disposiciones de los artículos 3 y 10 del Tratado Interamericano de Rfo de Janeiro, el derecho de legítima defensa individual o colectiva.

3. Reitera sin reserva "su voluntad de permanecer cooperando para - realizar los principios y propósitos de una política de paz a la que se halla esencialmente ligada" la "obligación de mutua ayuda y de común defensa de las repúblicas americanas", de acuerdo con lo estipulado en el quinto párrafo del preámbulo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca" (16)

México haciendo un último esfuerzo para que la Reunión de Consulta - se desistiera de las sanciones que se aplicarían a Cuba, en efecto, sostiene que el conflicto con los otros miembros de la OEA era sobre la interpretación del Tratado de Asistencia Recíproca; está dispuesto a que un grupo de Estados solicite una opinión consultiva al organismo de las Naciones Unidas o sea la Corte Internacional de Justicia, con el propósito de conocer si el Tratado de Rfo había sido aplicado correctamente por la Reunión de Consulta. La proposición de México no tuvo eco.

Seara Vázquez, después de haber hecho un estudio que garantiza los - medios de consulta, además de tener una clara visión del problema, profun- diza y llega a las siguientes conclusiones:

-----  
(16) Seara Vázquez, P. 315

"La Resolución Primera adoptada en la IX Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores es una clara violación del Derecho Internacional en general, y la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos relativos al sistema interamericano en particular. Eso se debe al hecho de que consideraciones políticas han tenido prioridad sobre el deseo de salvar el sistema interamericano.

En el fondo, todo el problema se encuentra en la imposibilidad por parte de los Estados Unidos, de darse cuenta de que el régimen Castrista no puede ser destruido por los medios utilizados hasta ahora. Si los comunistas atacan en el terreno económico, es inútil combatirlos por las armas.

En todo caso si se trata de condenar las actividades contrarias al derecho internacional y el apoyo dado a la subversión contra los regímenes establecidos, podríamos muy bien pedir que aquel que esta libre de falta que tire la primera piedra. Posiblemente por eso la única piedra en el aire ha sido la de México". (17)

-----  
(17) SEARA VAZQUEZ, P. 315

## EL PROBLEMA CUBA

"un hecho de inusitada trascendencia iba a sacudir hasta los cimientos la política tradicional norteamericana en Latinoamérica: la revolución cubana. Un análisis más profundo de las estructuras puso de manifiesto que "la amenaza comunista" no provenía de un hipotético ataque de la URSS, ni siquiera de una invasión de cubanos, sino de un complejo de tercas causas de atraso y miseria." (1)

En más de un siglo de relaciones con América Latina los Estados Unidos jamás pensaron confrontar problema tan difícil, como el de Cuba.

Los Estados Unidos "ayudaron" a Cuba a alcanzar su independencia, luchando en contra de España. En la República Cubana los especuladores de Estados Unidos hicieron cuantiosas inversiones, convirtiendo a Cuba en un paraíso para los norteamericanos que vacacionaban e iban a disfrutar de sus riquezas en esa hermosa isla.

Nosotros haremos un breve recuento de los problemas suscitados con el cambio de sistema operado en Cuba, sus problemas con los Estados Unidos, sin tratar de entrar en detalles, debido a que Cuba es una de las tantas causas de crisis que no pudo resolver la OEA.

Desde hace más de una década, el nombre de Cuba representa para el lector de cualquier latitud de los cinco Continentes curiosidad, deseo de saber que ha hecho Cuba con su revolución. Que dicen sus líderes, que adelantos ha procurado o cuantos fracasos ha tenido. Para otros lectores saber de Cuba es importante para vituperarla o criticarla de una forma

-----  
(1) Monteforte Toledo, p. 35

abierta en publicaciones periódicas que leen miles de lectores. Sin embargo, para los estudiantes de América y se ha visto que también de otras latitudes, Cuba es la esperanza de salir del atrazo y la miseria en que se encuentran los pueblos latinoamericanos que han sido el centro de una negación.

El 26 de julio de 1953, un grupo de valientes, encabezados por los hermanos Fidel y Raúl Castro Ruz, intentaron tomar por asalto el Cuartel Moncada. El intento falló, pero fue la chispa de la actual revolución cubana. En el discurso pronunciado por Fidel Castro, cuando lo juzgaban -- por el asalto al Cuartel Moncada, para su propia defensa, contiene la doctrina de la revolución que él llevaría adelante.

Los hermanos Castro Ruz, fueron encarcelados, más tarde. Debido a la presión popular fueron liberados, inmediatamente se dirigieron a México.

Al ir avanzando la revolución, la caída de Fulgencio Batista fue eminente el 1º. de enero de 1959.

La Revolución Cubana, al calor de las ideas de Fidel Castro, Raúl -- Castro, Ernesto Guevara y Camilo Cienfuegos, creció y se desarrolló, muy a pesar de los obstáculos presentados por el gobierno imperialista de Estados Unidos.

El primer acto del gobierno revolucionario, fue la Ley de Reforma Agraria, firmada en Sierra Maestra en 1959, lugar donde operaban las guerrill

llas de Fidel Castro, devolviendo la tierra a sus legítimos poseedores.

"Tanto pronto fue publicado el texto de la Ley en la Gaceta Oficial de la República, el gobierno de los Estados Unidos, envió una nota al gobierno revolucionario cubano, preocupado por la forma de indemnizar a los ciudadanos de aquel país afectados por la Ley. (2.1)

Con este acto también empieza la lucha de los Estados Unidos en contra del gobierno revolucionario.

Cuba representa indudablemente los sentimientos y las aspiraciones fundamentales de las masas latinoamericanas.

"Cuba, como nación, nunca pudo diversificar su producción agrícola - reindustrializar su economía, por falta de una propiedad generalizada de la tierra y un sistema de diversificación de las cosechas. (2)

Teicher, dice respecto al dinero prestado a Cuba Estados Unidos: -- "El "subsidio" de Estados Unidos a Cuba nunca fue más, en realidad que -- una gran limosna dada a los ciudadanos de los Estados Unidos en Cuba, y a los exportadores norteamericanos, no beneficio mucho a los cubanos". (3)

Una vez declarado por Fidel Castro que la revolución cubana, era una revolución socialista, los Estados Unidos, hicieron una serie de declaraciones: "El entonces Vicepresidente Richard Nixon, manifestó que el gobierno de su país tenía suficientes medios económicos y militares para poner a Cuba de rodillas. Con esa intención se inició todo un movimiento -

-----  
(2.1) Portuondo, p. 163

(2) Teicher, pág. 10

(3) Teicher, pág. 17



para sitiar por hambre a la revolución cubana". (4)

Cuando se agudizaban los problemas entre los Estados Unidos y Cuba, los intelectuales de Latinoamérica y también de los Estados Unidos opinaron en relación de los acontecimientos que existían; por ejemplo, Teichert: "En los Estados Unidos, lo mismo que en la América Latina, toda persona erudita o política que tenga una idea o siquiera vislumbre el conocimiento del carácter fundamental de la revolución operada en la política económica de la América Latina, sabe que el tipo de revolución que ha tenido lugar en Cuba, y las otras muchas que se están gestando, tenía que ocurrir al fin. Y tiene que ocurrir si los Estados Unidos no modifican rápidamente su actitud política hacia sus vecinos meridionales." (5)

El economista mexicana, Jesús Silva Herzog, opinaba de la siguiente manera: "Tenemos la más firme convicción que el comunismo es tan sólo -- una etapa histórica y que por lo mismo no es inmortal, aún cuando también tenemos la plena convicción de que no hay cortes verticales en la historia. En consecuencia el capitalismo será substituido por una nueva estructura económica, por nuevas instituciones, por formulas nuevas de convivencia, tal vez con un socialismo con libertad, libertad de crear, de pensar, de escribir, de obrar, con libertad basada en la justicia, en la igualdad compatible con la naturaleza humana; en fin, con todas las libertades menos de dañar al prójimo, menos la libertad del hombre para explotar a otros hombres." (6)

-----  
(4) Portuondo, P. 163

(5) Teichert, p. 12

(6) Silva Herzog, p. 43

Siendo Presidente de los Estados Unidos, el desaparecido J. F. Kennedy, los Profesores de la Universidad de Harvard, le enviaron una Carta -- Abierta, en la que se decía: "La lucha contra el comunismo en el hemisferio occidental no sera ganada blandiendo el "Big Steak". Ninguno de nosotros reprueba la represión del régimen de Castro contra las libertades civiles de Cuba, sino su dependencia del bloque comunista. Pero creemos que el intento de los Estados Unidos de destruir a Castro olvidó comprender el significado de la experiencia cubana y puso seriamente en peligro la prosecución de nuestros más vitales intereses en los asuntos mundiales.

"Es ya un hecho para la historia que el intento contrarevolucionario fue planeado, organizado y dirigido por una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, al actuar en secreto y engañar al pueblo norteamericano y a los rebeldes cubanos, ha cometido un desatino inexcusable e inconcebible.

"La premisa de la política de los Estados Unidos hacia Cuba ha sido, en el último año, aplastar a Castro. Ciertamente cuando algunos de los líderes rebeldes actuales era todavía miembros el gobierno de Castro, los Estados Unidos habían demostrado su desencanto hacia la revolución cubana. Nuestro enorme poder económico, que se podía haber usado para ayudar a Cuba democrática, fue gastado en un infructuoso esfuerzo para debilitar y eliminar el nuevo régimen. La determinación de los Estados Unidos de aislar a Cuba hizo que el bloque soviético fuera el único soporte económico y militar de Cuba." (7)

Esta carta se explica por sí misma, en ella se encuentra un punto de vista muy importante por pertenecer a los intelectuales de Estados Unidos que veían un eminente peligro en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que podrían llegar a un enfrentamiento bélico. Para ese aspecto Cuba estaba instalando bases de lanzamiento de cohetes otorgados por Rusia.

Mientras tanto ¿qué es lo que hacía la OEA para interceder como un organismo de control para lo cual ha sido creado? Cuba también ha aportado, dentro de sus modestas posibilidades, su territorio para sede de conferencias, incluso, tenía órganos de la OEA, establecidos ahí.

Lo que hizo la OEA en el caso de Cuba ya lo hemos relatado, cuando más necesitaba Cuba el apoyo de la OEA, se le negó, no solo eso, sino lo que es más grave, se le expulsó de su seno.

En recientes declaraciones Fidel Castro ha manifestado que Cuba no regresará jamás a la OEA, esto sin lugar a dudas es un claro síntoma de fracaso en el que colaboraron arduamente los Estados Unidos y el resto de las naciones latinoamericanas, quedando a salvo de toda esa situación únicamente México,

LA INVASION DE SANTO DOMINGO POR FUERZAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

El 29 de abril de 1965, los marinos y los paracaidistas norteamericanos haciendo un puente de la base norteamericana situada en San Diego, California, comienzan la invasión de la República Dominicana.

Para América Latina no era extraño, en lo que va del siglo ha sido invadida por fuerzas norteamericanas de 35 veces, incluso para los ciudadanos de Santo Domingo no era causa de sorpresa la invasión, ha sido invadido en varias ocasiones.

"Unas veces con el pretexto de defender la democracia o la libertad, otras con el de proteger la vida y probabilidades de los norteamericanos en América Latina, el gobierno de los Estados Unidos atentó y atenta contra la soberanía, contra la libertad, contra los movimientos democraticos y contra la vida y las propiedades de los pueblos latinoamericanos."(1)

Los hechos son del dominio público: a la muerte de Leonidas Trujillo, después de una dictadura de casi treinta años, La República Dominicana a través de un movimiento popular deseaba restablecer la vida constitucional, para tal efecto se hicieron elecciones en las que triunfo el profesor Juan Bosch.

Los Estados Unidos temerosos de que se repitieran los hechos de la República Cuba, "decidieron" enviar una fuerza que llego, según unas fuentes, a cerca de 40 mil hombres a la República Dominicana.

-----  
(1) Protesta de Un Grupo Latinoamericano, párr. 7.

Una vez estando en la República Dominicana, los norteamericanos "decidieron" hacer frente al movimiento popular dominicano al frente del Coronel Caamaño, posteriormente los Estados Unidos resolvieron continuar su acción militar, para con ello impedir que las ideas comunistas se apoderaran de los ciudadanos dominicanos.

Con la invasión a la República Dominicana, los Estados Unidos violan la norma que ellos mismos habían reconocido en la Sexta Conferencia Internacional Americana, después de presentar una serie de inconformidades la norma que parecía una garantía para los países débiles: la no intervención, norma que todavía sigue siendo una esperanza para los países latinoamericanos.

La no intervención y la autodeterminación probablemente no los acepte Estados Unidos, sabedores de la fuerza que les asiste y no la razón Latinoamericana.

Un Grupo de Especialistas en Latinoamérica, al respecto dijo: "Condenamos esta intervención por la razón de que desalienta y es antagónica a las fuerzas democráticas de Latinoamérica. El Presidente Johnson no debe de interpretar las revoluciones latinoamericanas simplemente como "procomunistas" o "anticomunistas".

Semejante supersimplificación solo puede conducir a minar las fuerzas de los elementos partidarios del progreso que actualmente luchan por la introducción de reformas en América Latina."

"Condenamos esa intervención debido a que contraría lo más altos propósitos de la política del Buen Vecino de Franklin D. Roosevelt, así como - los de la Alianza para el Progreso y los Cuerpos de Paz y porque marca la vuelta a las estériles políticas de la "Diplomacia del Acorazado" y del - "Gran Garrote". Esta invasión nos recuerda en particular, la anterior -- ocupación de los República Dominicana por Estados Unidos, cuando los marí nos norteamericanos rigieron dictatorialmente aquel país." (2)

La invasión de los Estados Unidos a la República Dominicana, no fue todo lo que sucedió en esos días, como si no hubiera sido suficiente, la Organización de Estados Americanos, gestaba en el Consejo convertir en co lectiva la intervención, para tal objeto, propuso la llamada "Fuerza Inte ramericana de Paz", la OEA en esta forma se convertía en cómplice del --- país agresor, violando así el principio de no intervención, y deseando -- que los demás países integrantes justificaran semejante ultraje a la demo cracia,

La intervención a Latinoamérica no solo han sido por parte de los Es tados Unidos, sino también de países europeos y casi siempre las "razones de ellos" son iguales: cobro de dudas públicas o privadas, intervencio-- nes por razones de humanidad, intervención para proteger la vida de los - extranjeros, intervenciones para impedir que intervinieran otras naciones.

Respecto a la intervención a la República Dominicana, Benjamín - - -

-----  
(2) Carta de Especialistas... mayo, 23 1963.

Carrión, dijo: "Y resulta que un día, en la martirizada y sometida República Dominicana, que no se pudo reponer de los cincos y más años del Trujillato impuesto y defendido siempre por los Estados Unidos, unos cuantos patriotas, en representación genuina del pueblo dominicano, echan del poder a la consabida Junta Militar que, cuando los Estados Unidos se desencantaron de Juan Bosch porque su anticomunismo probado no era lo suficiente abusivo y brutal como lo querían los amos, lo derriban del mando que en "ejercicio efectivo de la democracia representativa" le había confiado el pueblo, cuando esos patriotas, con el lema auténtico de restablecimiento de la Constitución de 1963 y regreso de Bosch, derriban a la Junta y, a pesar de unos cuantos trujillistas como un famoso Weisín y Wisín, estaban enderezando la historia dominicana." (3)

En consecuencia, la ocupación que padece la República Dominicana, no sólo es un atentado a la soberanía de esa Nación sino también a la soberanía de las naciones latinoamericanas, violando el Derecho Internacional y la comunidad jurídica interamericana.

El artículo 17 de la Carta de la Organización de Estados Americanos establece que: "El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuera el motivo, aún de manera temporal.

---

(3) Carrión, P. 19



Para todos es bien conocido que el artículo anterior fue aceptado -- por los Estados Unidos cuando firmo la Carta de Bogotá en 1948, sin embargo, los Estados Unidos se han caracterizado por violar todos los principios aceptados con agresividad en todos los compromisos por ellos contraídos no solo en América Latina sino con todas las naciones con las que -- tienen compromisos.

CAPITULO III

MEXICO Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Para cualquier estudioso de las relaciones internacionales del Conti  
nente Americano, la política de México es apasionante, llena de facetas -  
todas a favor del sueño bolivariano. Para México la herencia de Bolívar  
ha sido respetada y sus mejores causas; así como sus mejores hombres han  
aportado siempre las ideas de fraternidad, igualdad y respeto mutuo a las  
demás naciones,

La política exterior de México se basa en su experiencia histórica, -  
los principios que sostiene -No Intervención y Autodeterminación-, son re  
sultados de esa experiencia.

De igual forma, México en el marco de los organismos internacionales,  
ha aceptado los fines que le son compatibles con su ley suprema: ha incre  
mentado la cooperación internacional dentro de los aspectos económico, --  
cultural, político, técnico, etcétera.

Es cierto que no toda la política exterior de México han sido acier  
tos y que en ocasiones no ha permitido la crítica, pero independientemen  
te de eso México ha sostenido la bandera de la igualdad y la libertad.

Con el afán de cooperación que lo caracteriza, entró a formar parte  
desde los comienzos de la Organización de Estados Americanos dice Castañe  
da. "En ausencia de un instrumento que responda mejor a los intereses de  
México, la Organización de Estados Americanos constituye una solución pre  
ferible a lo que podran ser las relaciones bilaterales con los Estados -

Unidos, en aquellas materias en que México tiene intereses comunes con la tinoamérica" (1)

Efectivamente, en América Latina no existe otro organismo al cual -- pueda acogerse y guardar celosamente los principios que sostiene; esta -- misma situación existe para los demás países latinoamericanos.

La OEA, no siempre ha resuelto los problemas que le presentan. Sin embargo, ha permitido la frecuencia del trato en las relaciones interamé ricanas.

México siempre ha estado presente con sus razonables limitaciones -- dentro de los organismos interanacionales que de una o de otra forma pro curan el bienestar social, económico o cultural para los países que los han creado y que tienen fe fincada en su actividad. México ha tomado una posición de principio oponiéndose a la adopción de medidas que le parecen contrarias a los principios básicos de la Organización.

"La situación de nuestro país no ha sido fácil. México es uno de -- los países que han demostrado mayor independencia y que se ha opuesto con más rigor a la reciente tendencia intervencionista del panamericanismo."- (2)

Los principios plasmados en la Organización de los Estados América--

-----  
(1) Castañeda, 202.

(2) Castañeda, 204.

nos son los mismos que México ha defendido siempre: respeto a la autodeterminación de los pueblos, no intervención de ningún país en los asuntos de otros, aceptación de que todos los conflictos deben resolverse por medio de la justicia y la concordia, y de que ningún país o gobierno puede hacer daño a otros países o gobiernos, sin recibir las justas sanciones a que se haga acreedor: "México parte de un principio elemental: quiere -- ser libre; para ser libre tiene que respetar la libertad de los demás... México sabe que es muy fácil alegar razones verdaderas o falsas razones" (3).

Nadie desconoce que nuestro país esta librando obstáculos naturales en virtud de ser un país en franca vía de desarrollo; sin embargo, en cuanto a su política exterior es un país madura a la altura de cualquier país desarrollado. México al modelarse, modela a los demás países americanos que toman ejemplo de él.

"La bandera de la autodeterminación como enunciado esencial de nuestro derecho internacional, sintetiza, actualiza, vigoriza, la auténtica - manera de pensar, de sentir, de actuar, del mexicano. (4) dice Muñoz Cota,

La autodeterminación como principio básico de la Organización ha sido la mejor aliada de México, porque la política internacional de México obedece, por encima de cualquier diferencia, a un sentimiento de dignidad humana, no busca un interés individualista; de lo contrario no se desea -

-----  
(3) Muñoz Cota, 19

(4) Muñoz Cota, pág. 13

para nuestro país lo mejor si no sostienen este principio los demás países de América Latina.

Se ha visto claramente que México sostiene una política exterior a la que se puede otorgar creatividad. Ha participado desde la primera Conferencia organizada y propuesta por Simón Bolívar; insistió y tuvo fe en la unión de los pueblos latinoamericanos. En cada conferencia o reunión de consulta en la que ha participado México, se encuentran antecedentes de que ha obrado de buena fe y pensando en la comunidad de la que forma parte.

En su política interna, México ha demostrado respeto a las decisiones arbitrales, como sucedió en el caso de la isla Chiperton, en el Océano Pacífico, ocupada por México en 1907, pero reclamada por Francia. El fallo de la Corte Internacional de La Haya, favoreció a Francia; México la desocupó para que Francia tomara posesión inmediata.

La solución pacífica de los conflictos surge de la seguridad que se tiene en la actuación internacional. Pues es seguro de que no existe conflicto que haya entre los Estados que no tenga solución por medios pacíficos.

En 1936 México propuso el Código de la Paz que ha sido aprovechado en varios de sus capítulos en la IX Conferencia Interamericana.

La Doctrina Estrada -muy discutida por cierto-, postulada en 1937 --

por el canciller Mexicano de quién se tomó el nombre, Genero Estrada, a -  
pesar de ser una declaración unilateral, ha sido apoyada y seguida por --  
los países miembros de la OEA. Esta doctrina consiste en no reconocer a  
los Estados "porque considera que esta es una práctica denigrante que, so  
bre sí en la soberanía de otras naciones, colocando a estas en la situa--  
ción de que sus asuntos interiores puedan ser calificadas en cualquier --  
sentido por los gobiernos" de otros países. Los reconocimientos sirvie--  
ron con frecuencia como instrumento de intervención.

Anterior a la doctrina Estrada, el Presidente Carranza, declaró en -  
Matamosos: "Las ideas directrices de la política internacional son po--  
cas, claras, sencillas. Se reducen a proclamar que todos los países son  
iguales y deben de respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, -  
sus leyes y su soberanía. Ningun país debe intervenir, en ninguna forma  
y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Y todos deben de  
someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no in-  
tervención."

La presencia de México dentro de la OEA, ha sido fructífera; ha coo-  
perado modestamente en todas las Conferencias, ha sido sede en algunas --  
ocasiones; pero quizás la más significativa fue la Segunda Conferencia, -  
después de celebrada la Primera en Panamá y en la que actúan aún Simón -  
Bolívar, máximo exponente de la unión de los pueblos de América Latina, -  
ha seguido con atención los rumbos de la OEA; ha manifestado en su propia  
sede sus puntos críticos; ha luchado porque se reforme y sirva con los --

principios para los que fue creada; ha sostenido con legítimo orgullo la autodeterminación y el principio de no intervención en donde finca su propia política interna. En cada Conferencia ha aportado algo significativo, madura y sólidamente ha hablado con la verdad, ha dicho que la solidaridad no puede fincarse sobre sentimientos de violencia, de agravios y de coacciones. Toda esta política para bien o para mal, la ha sostenido México en el seno de la OEA, muy a pesar de ser vecino del más cercano, del país más poderoso del mundo, nación que por mucho tiempo ha dividido el sentimiento de solidaridad de los países latinoamericanos, ha desviado el ideal bolivariano hasta hacer de su política la única que se discute por más de medio siglo. No obstante que México esta cerca de Estados Unidos, ha sabido sostener con dignidad su posición en la Organización de Estados Americanos.

México al aportar el Protocolo de No Intervención en el año de 1948, cuando la creación de la OEA, manifestó sus esperanzas de que ese instrumento fuera la base jurídica de la convivencia interamericana. A pesar de ello, México ha visto con tristeza la intervención que ha habido en los países latinoamericanos, todas ellas realizadas por los Estados Unidos. Ha habido épocas en que ni siquiera los países latinoamericanos han podido tratar con otros países por la presión que hace Estados Unidos; afortunadamente, México se libro de este aspecto.

"El caso Benton fue la ocasión de reclamar para México el derecho de tratar directamente con cualquier gobierno extranjero, sin pasar por el -



gobierno de Washington" (5)

Los problemas que surgieron por el cambio de sistema de la República Cubana con Estados Unidos, trataron de resolverse con los buenos oficios de Mexico. Lamentablemente, resultaron infructuosos, pero nuestro país, - a través de nuestros representantes, sostuvo una actitud gallarda.

México se abstuvo de votar la exclusión del gobierno de Cuba... la exclusión de un estado miembro no es jurídicamente posible sin la modificación previa de la Carta de la Organización de Estados Americanos."(6)

En Punta del Este, sobre el problema de Cuba, es decir, en la VII -- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, México expuso sus razones. Sostuvo ante todo la soberanía de cada país, la de Cuba en esos momentos afectada. Afirmo que por ningún motivo se debería de practicar la intervención. Sin embargo, Estados Unidos puso oídos sordos a esta actitud y la intervención indirecta se llevo a efecto por Bahía de Cochinos. Pero fue ahí donde la nación cubana logró detener a tiempo una acción conjunta en su contra.

Después de la invasión de Bahía de Cochinos, los Estados Unidos prepararon otra sobre la República de Santo Domingo, país débil que aunque - hubiera querido nada podía hacer para detener semejante ultraje.

-----  
(5) Múñoz Cota, P. 18

(6) López Mateos, Pág. 2

Todos los abusos que ha cometido Estados Unidos con los países latinoamericanos, podrían ventilarse en el seno de la OEA. Pero la institución no ha respondido a esos fines; su silencio ha sido elocuente. Estos actos hacen pensar en una crisis permanente en organismos obsoletos y en sus principios anacrónicos.

México se salva de las críticas que se pueden hacer a otras naciones de América Latina de las que forman parte orgánicamente, pero su participación en los debates de la OEA es nula o casi nula. El fracaso total o el posible resurgimiento de la OEA, depende primordialmente de la política que los Estados Unidos, siga respecto a la América Latina y de su conducta dentro de ese organismo regional." (7)

La responsabilidad, creemos, no sólo es de los Estados Unidos sino - también, de la dignidad que cada país de América Latina demuestre en la Organización de los Estados Americanos, porque la creación no fue de los Estados Unidos, sino de todos los países miembros. Los Estados Unidos -- han aprovechado la indulgencia presentada por las naciones latinoamericanas.

Indiscutiblemente que el grado de desarrollo quiere decir mucho para sostener un punto de vista, pero la dignidad y el respeto así mismo son armas poderosas que los mexicanos ya han usado en diferentes ocasiones.

---

(7) Rondero, P. 34

Al no haber otro organismo, se debe de modificar el que se tiene y - que sus resoluciones dejen de ser meros consejos aunque "sin duda todavía por mucho tiempo sera difícil establecer una comunidad política y económica latinoamericana; no es de preverse que los Estados Unidos favorezcan - su creación, y las fuerzas que actúan en contra de su establecimiento dentro de la propia América Latina son todavía muy poderosas, "(8) dice Castañeda.

Si desapareciera la OEA, no habría por el momento ningún organismo - que lo substituyera; sin embargo, de seguir las cosas como hasta el momento, el mejor camino es la desaparición de la OEA. Los conflictos en América Latina se multiplican con una frecuencia inusitada. Pero ese no es el peligro, sino que cada uno de ellos desea hacerse justicia por su propia mano, y ese tipo de justicia hace mucho tiempo que ha desaparecido, y en lugar de ello se crearon organismos capaces de resolver los problemas que surgen de las relaciones entre las naciones.

Tal parece que las Naciones Unidas es el mejor organismo hasta la fecha creado, siendo uno de los más jóvenes, no así la OEA.

México debe seguir por los lineamientos que hasta ahora ha tomado, - sin pretender ser mucho, aportar lo poco que tiene y que se debe a una experiencia de su pasado histórico, que por épocas ha sido dramático.

México debe de luchar porque la OEA sea un organismo ejemplar y no - un instrumento de presión que utilizan los Estados Unidos cada vez que lo desean.

## CAPITULO IV

### ESTADOS UNIDOS Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

La OEA ha sido para los Estados Unidos un foro apropiado para agrupar a América Latina en torno de sus propósitos e intereses. El Sistema Interamericano parece ser el resultado de dos fuerzas: Latinoamérica con el propósito de hacer concreto el ideal de Bolívar; para Estados Unidos - afirmar su expansión económica el área de influencia de su política. A este respecto, Seara Vázquez dice: "Estados Unidos es un país de los mayores enigmas, en lo que al enjuiciamiento de su política exterior se refiere. Para los hispano-americanos, los Estados Unidos serán el país tirano que ha hecho pesar sobre ellos, constantemente, el peso de la injusticia yanqui. (1)

Se debe decir en realidad que el instrumento apropiado para justificar las injusticias de los Estados Unidos es la OEA. Esta política se hecho presente con más fuerza en la última década; el problema del Caribe y la invasión de Santo Domingo son pruebas patentes. En cuanto al cuadro mundial, puede decirse que "Toda tentativa de justificación de la política exterior de los Estados Unidos ha sido basada en el derecho internacional. Los Estados Unidos, según sus defensores, respetan en cada una de sus actuaciones internacionales las normas del derecho internacional: la actuación en Corea fue en aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas; el bloqueo de Cuba fue un acto de legítima defensa bajo el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; la intervención armada en Vietnam, que sufre la agresión de las fuerzas invasoras del norte, tratándose, en suma, de garantizar el ejercicio del derecho de autodeterminación de -

-----  
(1) Seara Vázquez, pág. 49

los pueblos." (2)

Siempre que la fuerza de los Estados Unidos se aplica en contra de países débiles se justifica dentro del Derecho Internacional; pero ellos mismos han confesado, como en el caso de la invasión a Cuba, que se trata de actos para defender sus derechos. Esa política es unilateral, con la coordinación y con dirección atenta solo a la defensa de los intereses económicos que tienen en toda América.

Así, mucho se ha discutido respecto a la actuación de Estados Unidos en América Latina. También se ha concluido que no ha dejado de ser una política torpe, llena de intereses que desvirtúan las buenas intenciones que tenga. Respecto a la OEA, se ha dicho: "De la política de los Estados Unidos dependen fundamentalmente el éxito o el fracaso definitivo de la OEA. Si los Estados Unidos se embarcan en una política intervencionista con envío de tropas en la región, como en el caso de Santo Domingo, lo único que lograría a la larga es convertir a la América Latina en un gigantesco Viet nam". (3)

La política de los Estados Unidos llega a lo absurdo, pues parte del pueblo norteamericano hace caso de la gran propaganda prefabricada, que justifica la acción de Estados Unidos en América Latina. Rondero habla de un caso específico en la diplomacia norteamericana; "Recientemente la voz de un embajador, sostuvo con toda lógica la aberración y el absurdo -

-----  
(2) Rondero, pág. 68

(3) Ibidem, pág. 72

de que es la propia intervención, la forma de consolidar la soberanía y - la autodeterminación de los de nuestro Continente." (4)

En todos lados la política de los Estados Unidos pierde adeptos. Ya que no solo los países de América Latina reaccionan negativamente sino to dos los países de la tierra, en donde la política de los Estados Unidos - ha sido de rapiña.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos intervinie ron con más frecuencia en el seno de la recién creada OEA, pues a partir de entonces las Conferencias Interamericanas trataron sólo asuntos de mar cado interes para los Estados Unidos.

Unicamente en la Sexta Conferencia los países de América Latina, - - agrupados entre ellos por primera vez, dieron la pelea para que se cepta se el principio de No Intervención. Después de acolaradas discusiones, - los Estados Unidos lo aceptaron con reservas, pero lamentablemente nunca lo han respetado y en lo que va del siglo llevan 35 intervenciones en Amé rica Latina.

Volvemos a citar a Seara Vázquez, internacionalista por excelencia - quién mucho ha investigado la política exterior de los Estados Unidos; - "Lo grave es que, como muchas veces es sumamente imposible defender ju- rídicamente la actuación de un país que ha asumido las responsabilidades

-----  
(4) Ibidem, pág. 72



de los Estados Unidos, sus defensores, que comienzan fundamentado su defensa con razones jurídicas, acaban siendo públicamente desarmados y teniendo que reconocer la falsedad de su punto de partida, con lo cual siembran la desconfianza sobre su país". (5)

Fue la Doctrina Monroe la que dió una entrada triunfante a las relaciones de Estados Unidos con América Latina. En el siglo XIX, los Estados Unidos quieren desarrollarse, tal vez obligados por sus problemas internos, a encauzarse en la política económica de la manera que lo hacían años antes los países europeos como Francia e Inglaterra. Pero al amparo de la Doctrina Monroe, los Estados Unidos van alejando a todo interés europeo, siendo ellos los manipuladores de la política del continente: -- "Basándose en esta doctrina (Monroe), los Estados Unidos establecen su tratado internacional hacia América Latina durante todo el siglo XIX y lo que va del siglo XX". (6)

La doctrina Monroe es un corolario de las ideas de los gobernantes de los Estados Unidos, y este propósito ha sido superado. Cuba fue uno de los últimos países que conquistó su independencia de España y el primero en independizarse de los Estados Unidos, al entrar en la órbita socialista, que hasta este momento no se sabe si es buena o mala, pero al fin y al cabo es otra manera de depender.

En el largo período de la Primera Guerra Mundial, Estados Unidos pro

-----  
(5) Seara Vázquez, pág. 218

(6) Morales, pág. 27

curó asimilarse a las naciones latinoamericanas, mientras estos continuaban su vida sin hacer intentos de acercamiento con el vecino del norte. Terminada la Primera Guerra Mundial la política de expansión territorial llega a su límite y los matices económicos empiezan a influir en la vida norteamericana y las reuniones de tipo económico llegaron a la cúspide -- con el cambio de política de los Estados Unidos después de la Segunda -- Guerra Mundial. Las reuniones de tipo política, como eran las reuniones de ministros de relaciones exteriores, fueron colocadas en la cima de la jerarquía interamericana.

Hasta 1959 no se abrió una nueva etapa en las relaciones internacionales del continente. Al iniciarse los estudios de los principales problemas políticos de la región, la OEA; empieza a estudiar la realidad latinoamericana, dentro de lo que en términos sociológicos podría llamarse una introspección continental." (7)

A este respecto podríamos reflexionar con un poco más de entusiasmo y decir que la OEA, debe abocarse con prontitud a los principales problemas económicos y sociales que hoy por hoy se están agudizando de tal forma que las relaciones internacionales entre los países avanzan a una fuerte crisis, debido a la fuerte influencia de los países industrializados. Como ejemplo de esta aseveración tenemos la actuación de Rusia en la República Cubana y por otra el fracaso rotundo de la Alianza para el Progreso, que en sus principios tuvo buenos propósitos para los Estados Unidos y ma

-----  
(7) Morales, Pág. 40

los resultados para las repúblicas latinoamericanas.

De todas formas para la Organización de los Estados Americanos, lo vital es buscar el común denominador de la crisis que desde hace denominado es solucionar los problemas económicos latinoamericanos.

"El imperialismo norteamericano ha utilizado en América Latina su diplomacia para mantenerla bajo su dominio. Y ha contribuido a forjar como instrumento de su influencia el sistema interamericano... Después de diversos intentos iniciados por Simón Bolívar de hacer una unión de repúblicas latinoamericanas y de crear una organización, los Estados Unidos se apropiaron de la idea y en 1889, organizaron la Unión Panamericana." (8)

Las materias primas y la mano de obra de los países de Latinoamérica sirvieron a los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial. Es cierto, Latinoamérica tuvo cierta prosperidad. Pero una vez ganada la guerra, satisfecho el momento de necesidad, los Estados Unidos se olvidaron de América Latina.

La revolución cubana demostró hasta donde puede llegar Estados Unidos con su poder dentro de la O.E.A. También sirvió para ver las cartas que juega Estados Unidos en el papel interamericano. Los pueblos latinoamericanos, excluyendo a México, abandonaron las posiciones intermedias y junto con el país del norte optaron por una política extremista como lo

-----  
(8) Garces contreras, pág. 77

fue la expulsión de Cuba del sistema interamericano. Este punto fue obra exclusiva de los Estados Unidos, que forzaron en cierto modo la voluntad de las nacionales latinoamericanas.

Con la muerte del presidente John F. Kennedy, los Estados Unidos tuvieron un nuevo matiz en su política hacia América Latina. Para una opinión diferente exponemos la del Dr. Seara Vázquez:

Desgraciadamente desaparecido el presidente Kennedy, la política exterior de los Estados Unidos volvió a los antiguos carriles: inmovilismo político, condena de toda forma que hubiera recibido el calificativo de izquierda (sin matizar), apoyó a las dictaduras militares, complicidad en el derrocamiento de sistemas democráticos para entronizar nuevas dictaduras o intervenciones armadas para impedir el restablecimiento de un régimen constitucional (que en el caso concreto de la República Dominicana ha**u** bfa sido establecido bajo el parafodo, y con la complacencia del Presidente Kennedy), etc.,. Con ello la imagen que los Estados Unidos ofrece al mundo es la de un país que ha tomado para si la misión de impedir todo mo vimiento de mejora, concretándose a mantener regímenes llamados fuertes, que subsisten gracias al chantaje anticomunista." (9)

Vemos ahora la imagen que presenta la OEA, para algunos de los intelectuales de los Estados Unidos: "Si ellas intentan (las naciones latinoamericanas), un empleo irresponsable de su fuerza numérica en la OEA, si

-----  
(9) Fernández Shaw, pág. 45

llevan al extremo la doctrina de no intervención, si no dejan a los Estados Unidos otra alternativa que la acción unilateral para proteger, habrán destruido la base de la cooperación hemisférica para el progreso y toda esperanza en un futuro seguro para ellas mismas." (10) Como este muchos comentarios se hacen acerca de la OEA, al fin y al cabo un instrumento de influencia de los Estados Unidos, que de una forma inteligente se han servido de todo el mundo capitalista.

-----  
(10) *Idem*, pág. 48

## CONCLUSIONES

1. Desde el Congreso de Panamá en 1826, los esfuerzos de las naciones latinoamericanas para organizarse en una entidad internacional en la que se conjugaran los ideales de justicia y solidaridad y que atendiera a los problemas del desarrollo económico y social de sus pueblos, han sido verdaderamente heroicos. En un principio hubo obstáculos tales como las distancias, la falta de armonía en los intereses que se debían perseguir como comunes y además la actitud imperialista de los Estados Unidos de América que subsiste y se hace patente en la OEA.

2. Debido a esa actitud imperialista que se ha traducido en presiones de carácter económico principalmente, después de la segunda Guerra Mundial, la OEA ha servido primordialmente para satisfacer los intereses particulares de aquella nación.

3. No obstante que en la Carta de Bogotá, se asientan los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, éstos no han sido respetados y así lo demuestran las 35 o más invasiones realizadas por los Estados Unidos en diversos países latinoamericanos.

4. Ciertos órganos de la OEA no han realizado sus funciones conforme a los principios que los sustentan:

La Secretaría General ha actuado más como un aliado de los intereses de los Estados Unidos. En el caso de la invasión norteamericana efectua-

da en la República Dominicana, pretendió justificarla a través de la llamada "Fuerza Interamericana de Paz"

El Consejo Interamericano Económico y social que debería dedicarse al estudio de los problemas que enfrentan los países latinoamericanos y buscarles soluciones adecuadas, ha sido solo una carga en el presupuesto de gastos de la OEA ya que no ha cumplido cabalmente los objetivos para los que fue creados.

5. No se considera conveniente proponer la desaparición de la OEA puesto que las relaciones bilaterales serían más complicadas y además, -- ventajosas para unos países y de franca desventaja para los más débiles.

6. Tampoco se considera conveniente proponer que la OEA cambiara su estructura puesto que las presiones seguirían siendo vigentes y lo más -- probable sería que se continuara con los mismos vicios.

7. Como no es de esperarse un cambio de política por parte de los Estados Unidos de América en la OEA se estima que son los países latinoamericanos los que deberán ejercer una mayor presión dentro de ese organismo.

8. Para tal efecto se recomienda el fortalecimiento de los bloques económicos latinoamericanos que traerá como consecuencia a su vez el fortalecimiento de los países de Latino América dentro de la OEA.



## BIBLIOGRAFIA

## B I B L I O G R A F I A

- |   |   |
|---|---|
| <p>Morales Morales, Minerva<br/>1961</p>    | <p>Aspectos Políticos del Sistema Interamericano (Las Reuniones - de Cancilleres), UNAM. Tesis, México, 370</p>                         |
| <p>Morales Morales, Minerva<br/>1963</p>    | <p>Tendencias y Virajes de la Política Norteamericana en América Latina. Foro Internacional. El colegio de Mexico. México - pp. 30.</p> |
| <p>Muñoz Cota, José<br/>1964</p>            | <p>México en el Derecho Internacional Contemporáneo, Editorial -- Castalia, México, pp. 51</p>  |
| <p>Ospina Pérez, Mariano<br/>1948</p>       | <p>Declaraciones..., El Universal, martes 13, Primera Plana, México.</p>  |
| <p>Pareja Diezcanseco, Alfredo<br/>1961</p> | <p>América Latina en el Mundo de - Hoy, México A. C., p. 300</p>  |
| <p>Portuando José Antonio</p>               | <p>Cuba, Nación "Para si" México, C.A., pág. 287</p>  |
| <p>Quintanilla Luis<br/>1964</p>            | <p>La Política Internacional de la Revolución Mexicana. Revista - Foro Internacional No. 17. El Colegio de México, México pp.150</p>    |

- Fernández Shaw, Félix  
1963  
La Organización de Estados Americanos Editorial Cultura Hispánica, Madrid, p. 400
- Garcés Contreras, Guillermo  
1965  
Los grandes problemas de América Latina, CELA, México pp. 143
- López Mateos, Adolfo  
1960  
Informe Presidencial rendido ante el Congreso de la Unión, 1º. de septiembre, México, p. 12
- López Mateos, Adolfo  
1962  
Informe Presidencial ante el -- Congreso de la Unión 1º. de septiembre p. 12
- Monteforte Toledo, Mario  
1969  
La política militar de Estados Unidos en Centroamérica, México, A.C. p. 271
- Teichert C. M. Pedro  
1961  
La Revolución Económica y la Industrialización de la América - Latina, México A.C. p. 265
- Villalta, Blanco  
1958  
La organización de la Comunidad Internacional, Buenos Aires. -- p. 264.
- Villalobos Calderón, Libosio  
1965  
El Regionalismo Interamericano en Crisis (La vuelta al Hispano americanismo, UNAM, Tesis, México p. 183..

- Carta de Especialista  
1965  
En Asuntos Latinoamericanos al presidente Johnson, Mayo 23 de 1965.
- Carreón, Benjamin  
1965  
Oración funebre por la OEA. México 1965 C.A., p. 300
- Castañeda, Jorge  
1956  
México y el Orden Internacional El Colegio de México, México -- p. 241.
- Cosío del Pomar, Felipe  
Militarismo en América Latina, México A. C. p. 271
- Cuevas Cancino, Francisco  
1951  
El Ideal Panamericano del Libertador. Fondo de cultura, México, pp. 400
- Díez de Medina Fernando  
1961  
Lo que falta en las relaciones entre Norte y Sur. La Línea -- Psicológica, México, A. C. --- p. 300
- Drier, John C.  
1962  
The Organization of American -- States and the Hemisphise crisis. New York, Harper, Row Publishers. pp. 100
- Fabela Isidro  
1960  
El caso de Cuba, Ediciones, C.A. México, pp. 87

- Rendero, Javier  
1967  
La Política de E.U. en la O.E.A. y la Convivencia Americana, C.A. México, 300 pp.
- Seara Vázquez Modesto  
1969  
Paz y conflicto en la sociedad internacional UNAM, México, pp. 410.
- Sepúlveda, César  
1964  
Curso de Derecho Internacional Público, Ed. Poma, México, pp. 397
- Seara Vázquez Modesto  
Paz y conflicto en la Sociedad Internacional, UNAM, México, pp. 411.
- Silva Herzog, Jesús  
1965  
La República Dominicana Nación Mártir, México, A.C. p. 300
- Silva Herzog, Jesús  
1961  
Reflexiones sobre Política Internacional. México A.C. p. 280
- Aguilar M. Alfonso  
1967  
Una OEA más fuerte o una América más débil, México, A.C. - - p. 283
- Carta Abierta ...  
1961  
Carta abierta al Presidente - - Kennedy, Profesores de la Universidad de Harvard México, C.A. p. 300

## BIBLIOGRAFIA

- Morales Morales Minerva  
1961  
Aspectos Políticos del Sistema Interamericano (Las Reuniones de Cancilleres), UNAM. Tesis, México, 370
- Morales Morales, Minerva  
1963  
Tendencias y Virajes de la Política -- Norteamericana en América Latina. Foro Internacional. El Colegio de México pp. 30.
- Múñoz Cota, José  
1964  
México en el Derecho Internacional Contemporáneo, Editorial Castalia, México, pp. 51
- Ospina Pérez Mariano  
1948  
Declaraciones..., El Universal, martes 13; Primera Plana, México,
- Pareja Diezcanseco Alfredo  
1961  
América Latina en el Mundo de Hoy México A.C., p. 300 p.
- Portuando José Antonio  
1961  
Cuba, Nación "Para si" México, C.A., pág. 287
- Quintanilla Luis  
1964  
La Política Internacional de la Revolución Mexicana, Revista Foro Internacional No. 17, El Colegio de México, México pp. 150.
- Rendero, Javier  
1967  
La Política de E.U. en la O.E.A. y la Convivencia Americana, C.A. México, - 300 pp.
- Seara Vázquez Modesto  
1969  
Paz y conflicto en la sociedad internacional UNAM, México, pp. 410.

- Seara Vázquez Modesto  
1969 El Derecho Internacional Público Edic. Parmaca, México, pp. 282.
- Sepulveda Cesar  
1964 Curso de Derecho Internacional Público, Ed. Poma, México, pp. 397
- Seara Vázquez Modesto  
1969 Paz y conflicto en la Sociedad Internacional, UNAM, México, 411 p.
- Silva Herzog Jesús  
1965 La República Dominicana Nación Martir, México, A.C. 300 p.
- Silva Herzog Jesús  
1961 Reflexiones sobre Política Internacional. México, A.C., 280 p.
- Aguilar M. Alfonso  
1967 Una OEA más fuerte o una América más débil, México, A.C., 283 p.
- Carta Abierta...  
1961 Carta abierta al Presidente Kennedy. Profesores de la Universidad de Harvard México, C.A., 300 p.
- Carta de Especialista  
1965 En Asuntos Latinoamericanos al Presidente Johnson, Mayo 23 de 1965.
- Carrión, Benjamín.  
1965 Oración funebre por la OEA. México --- 1965 C.A., 300 p.
- Castañeda, Jorge  
1956 México y el Orden Internacional, El Colegio de México, México, 241.



- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Cosío del Pomar Felipe<br>1969     | Militarismo en América Latina. México, A.C., 271 p.  |
| Cuevas Cancino Francisco<br>1951   | "El Ideal Panamericano del Libertador". Fondo de cultura, México, p.p. 400                                     |
| Díez de Medina Fernando<br>1961    | Lo que falta en las relaciones entre - Norte y Sur. La Línea Psicológica. - México, A.C., 300 p.               |
| Drier, John C.<br>1962             | The Organization of American States -- and the Hemispheric crisis. New York, Harper, Row Publishers. p.p. 100. |
| Fabela, Isidro<br>1960             | El Caso de Cuba, Ediciones, C.A. México, pp. 87.   |
| Fernández Shaw Félix<br>1963       | La Organización de Estados Americanos Editorial Cultura Hispana, Madrid, - - pp. 400                           |
| Garces Contreras Guillermo<br>1965 | Los grandes problemas de América Latina, CELA, México, pp. 143   |
| López Mateos, Adolfo<br>1960       | Informe Presidencial rendido ante el - Congreso de la unión, 1º. de septiem-- bre, México, pp. 12              |
| López Mateos Adolfo<br>1962        | Informe Presidencial ante el Congreso de la unión 1º. de septiembre, pp. 12.                                   |

Monteforte Toledo, Mario  
1969

La política militar de Estados Unidos  
en Centroamérica, México, A.C., - - -  
p.p. 271.

Teichert C. M. Pedro  
1961

La Revolución Económica y la Industria  
lización de la América Latina. México,  
A.C. 265 p.

Villalta, Blanco  
1958

La Organización de la Comunidad Inter-  
nacional. Buenos Aires, pp. 164

Villalobos Calderon Libosio  
1965

El Regionalismo Interamericano en Crí-  
sis (La vuelta al Hispano-americanismo,  
UNAM, Tesis, México p. 183.